

ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO 2030 DE PAMPLONA

ABRIL 2021

PLAN DE ACCIÓN



Proyecto cofinanciado por:



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	6
2.1	MISIÓN	6
2.2	VISIÓN	6
2.3	VALORES	6
3.	OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO 2030 DE PAMPLONA.....	7
3.1	SITUACIÓN ACTUAL NORMATIVA	7
3.2	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE LA ETEyCC 2030 DE PAMPLONA	8
3.2.1.	Definición de los objetivos.....	8
3.2.2.	Selección del año base para el objetivo de reducción de emisiones.....	8
4.	PLAN DE ACCIÓN.....	9
4.1	PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN	9
4.2	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN	10
4.3	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN	12
4.3.1.	OE1: Rehabilitar y renaturalizar el entorno urbano	15
4.3.1.1.	LE1: Naturalización del espacio urbano.....	15
4.3.1.2.	LE2: Actuaciones en edificios.....	15
4.3.1.3.	LE3: Gestión Ecosistemas, flora y fauna	51
4.3.1.4.	LE4: Optimización del ciclo del agua.....	51
4.3.2.	OE2: Descarbonizar el modelo energético local	52
4.3.2.1.	LE5: Generación renovable.....	52
4.3.2.2.	LE6: Eficiencia energética	52
4.3.2.3.	LE7: Transversal	53
4.3.3.	OE3: Implementar un modelo de transporte responsable, eficiente y sostenible.....	53
4.3.3.1.	LE8: Movilidad Sostenible	53
4.3.3.2.	LE9: Zona bajas emisiones	54
4.3.3.3.	LE10: Cambios modales	54
4.3.3.4.	LE11: Vehículo privado y aparcamiento	57
4.3.4.	OE4: Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables 58	
4.3.4.1.	LE12: Gestión de riesgos y vulnerabilidades.....	58
4.3.4.2.	LE13: Cambio de modelo de consumo	61
4.3.4.3.	LE14: Finanzas sostenibles.....	65
4.3.4.4.	LE15: Lucha contra la pobreza energética	72
4.3.4.5.	LE16: Ciudad de emprendimiento e innovación sostenible	72
4.3.4.6.	LE17: Legal y regulación.....	81
4.3.4.7.	LE18: Turismo Sostenible.....	84
4.3.4.8.	LE19: Economía circular.....	86
4.3.5.	OE5: Instaurar la cultura climática en la sociedad de Pamplona.....	92

4.3.5.1.	LE20: Cultura climática ciudadana.....	92
4.3.5.2.	LE21: Cultura climática escolar.....	101
4.3.5.3.	LE22: Cultura climática municipal.....	101
4.3.5.4.	LE23: Comunicación.....	104
4.3.5.5.	LE24: Gestión pública coordinada, innovadora e integral.....	109
4.4	TABLA RESUMEN DE LAS ACCIONES	112
4.5	INCORPORACIÓN DE MEDIDAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ESTRATEGIA	118
4.5.1	Recomendaciones generales para la planificación estratégica (Planes en el marco de la ETEyCC) 118	
4.5.2	Recomendaciones específicas integradas en diversas acciones de la Estrategia	119
4.6	CONCLUSIONES	120
5.	MODELO DE GOBERNANZA.....	122
5.1	ASPECTOS CLAVE.....	122
5.2	ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN	123
5.2.1.	Dirección de la ETEyCC	123
5.2.2.	Comisión municipal de trabajo de la ETEyCC	123
5.2.3.	Comisión de coordinación interdepartamental de la ETEyCC	124
5.2.4.	Órgano de participación sectorial.....	125
5.2.5.	Observatorio de Medio Ambiente y Cambio Climático	126
5.2.6.	Organigrama.....	127
6.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	128
6.1	FASE DE MEDICIÓN.....	128
6.2	FASE DE REPORTE.....	128

1. INTRODUCCIÓN

Durante el otoño del 2020 se ha realizado la diagnosis energética y de riesgos y vulnerabilidades climáticas de la ciudad de Pamplona: Las conclusiones del diagnóstico, que a continuación se recogen, son el punto de partida para el trabajo de participación con la ciudadanía, asociaciones y entidades, personal técnico y clase política municipal para la elaboración del Plan de Acción de la Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático, ETEyCC a partir de ahora, que en este documento se recoge. Este documento es el compromiso de la ciudad de Pamplona con su contribución al cambio climático y la preparación para sus efectos.

Pamplona, capital de comarca y referencia de la Comunidad Foral de Navarra

El municipio de Pamplona se encuentra en un entorno urbano intercomunicado e interdependiente con los municipios colindantes y aloja recursos que se ofrecen al conjunto de la ciudadanía de Navarra. La ciudadanía de Pamplona también se nutre de servicios económicos, entre otros, que ofrecen los municipios del entorno y servicios naturales de todas las zonas geográficas de Navarra, hecho que ha quedado más que acreditado en este año de reducción de la movilidad intercomunitaria.

Los corredores verdes y azules naturales llegan, pasan y continúan superando nuestra organización geográfica. Además, algunas de las competencias municipales como el ciclo del agua, recogida y gestión de residuos y transporte urbano, están transferidas para lograr una mejor eficiencia y eficiencia de servicios a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

La incorporación de criterios de mitigación y adaptación en la ciudad de Pamplona, ha de tener en cuenta tanto las competencias propias municipales como las de ámbito supramunicipal y es importante tener la visión de Comarca e incluso de Comunidad y que las distintas administraciones implicadas inicien el camino para conseguir la consecución de los objetivos que requiere la transición ecológica.

Balance energético y de emisiones y líneas de acción

El modelo energético actual de la ciudad está basado mayoritariamente en la utilización de combustibles fósiles y a pesar de que tanto el consumo energético como las emisiones se han reducido en el periodo de análisis, y que el escenario tendencial proyectado a 2030 avanza en la dirección adecuada, esta evolución no será suficiente para alcanzar los objetivos que marcará la presente Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático. Estos se alinearán con los compromisos europeos a 2030 (55% menos de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en comparación con 1990, un 32% de energías renovables en el consumo de energía y un 32,5% de mejora de la eficiencia energética), así como con los compromisos adquiridos a nivel nacional, regional o municipal, por lo que el escenario tendencial pone de manifiesto la **necesidad del Plan Estratégico y su correcta implementación por parte del Ayuntamiento de Pamplona.**

Así, la diagnosis energética y de emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO ha puesto de manifiesto la necesidad de incorporar objetivos y líneas de acción relacionadas con:

- **La rehabilitación y la eficiencia energética**, dirigidas tanto al parque de edificios de la ciudad como a los propios equipamientos e instalaciones del Ayuntamiento, marcando unos objetivos ambiciosos que permitan reducir los consumos energéticos del sector residencial, que es el segundo consumidor energético después del transporte y del ámbito Ayuntamiento como sector ejemplarizante en materia energética.
- La descarbonización del modelo energético local actual mediante el **impulso a la generación renovable** tanto en el ámbito municipal como en el residencial e industrial, promoviendo las comunidades energéticas renovables.

En cuanto a la demanda térmica del sector residencial, también deben hacerse esfuerzos por **electrificar** una parte de esta, ya que la generación eléctrica tendrá cada vez una mayor contribución de las energías renovables, disminuyendo así su factor de emisión y contribuyendo por tanto a la descarbonización del municipio.

- **La promoción de una movilidad sostenible** que permita tanto el cambio a sistemas modales más sostenibles como la electrificación del sector y la renovación eficiente de la flota, ya que el sector transporte es el que representa un mayor consumo energético y emisiones asociadas, por el uso de productos petrolíferos (gasolina y gasoil) que representan el 54% de la energía consumida en Pamplona y el 60% de las emisiones.
- **La cultura** climática necesaria para impulsar el cambio de modelo de consumo energético a todos los niveles.

Pobreza energética

No se dispone actualmente de ningún indicador en el Ayuntamiento de Pamplona que permita medir el número de hogares en situación de pobreza energética, pero el seguimiento del número de ayudas concedidas para el pago de suministros pone de manifiesto la existencia de estas situaciones en la ciudad.

A pesar de que desde el Ayuntamiento se contemplan estas situaciones de pobreza energética y se dispone de una partida presupuestaria para hacerles frente, **se deben hacer esfuerzos a largo plazo por sustituir estos mecanismos prestacionales por medias estructurales que afronten el problema de raíz y más a largo plazo**, como por ejemplo la mejora de las condiciones de las viviendas o mecanismos de información y capacitación en buenos hábitos energéticos y mejor gestión del consumo energético, para avanzar en la dirección de la pobreza energética cero.

Además, también deben hacerse esfuerzos por disponer de **indicadores y sistemas de seguimiento efectivos para detectar este tipo de situaciones y poder anticiparse a que se produzcan**.

Riesgos y vulnerabilidades climáticas y líneas de acción

El impacto del incremento de las temperaturas sobre la salud de las personas y el efecto de las lluvias intensas sobre el medio construido se han identificado como las dos cadenas de impacto principales en Pamplona.

El incremento de las sequías y los cambios en el paisaje, aunque en menor medida, también tendrán un impacto en Pamplona por efecto del cambio climático, principalmente por la afectación que puedan tener sobre los servicios ecosistémicos del territorio y en consecuencia afectar indirectamente a la ciudad.

En base a la diagnosis climática se ha puesto de manifiesto la necesidad de incorporar objetivos y líneas de acción relacionadas con:

- **La naturalización del espacio público y la rehabilitación de los edificios**, como líneas de acción para mejorar los efectos sobre la salud de las personas como consecuencia del incremento de las temperaturas y la pérdida de confort térmico en la ciudad por un lado y los efectos de las lluvias intensas por otro; además de reducir las emisiones ligadas directamente a sus consumos energéticos.
- **La gestión de los ecosistemas**, que se verán afectados por los efectos del cambio climático.
- **La optimización del ciclo del agua**, velando por un uso eficiente de los recursos.
- Impulso de un **nuevo modelo de producción y consumo**, basado en los principios de la Economía Circular
- La implementación de **planes que permitan responder adecuadamente a las situaciones de emergencia** por efectos del cambio climático.
- **La cultura** climática necesaria para impulsar el cambio de modelo de consumo energético a todos los niveles.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

2.1 MISIÓN

Contribuir a la lucha contra el cambio climático, impulsar la adaptación de la ciudad y garantizar la salud y bienestar de las personas:

- Reducir la contribución Pamplona al cambio climático.
- Mejorar la respuesta de la ciudad frente a los riesgos climáticos.
- Garantizar la salud y bienestar de las personas.

2.2 VISIÓN

Queremos una ciudad:

- Inteligente y adaptada a los nuevos escenarios climáticos
- que no contribuya al cambio climático
- cuya ciudadanía sea partícipe de este cambio
- que genera beneficios para las personas
- integrada e interconectada con el resto de Navarra y que ejerza un liderazgo positivo en la lucha frente al cambio climático

2.3 VALORES

- Compromiso con la ciudadanía, porque la salud y el bienestar es lo primero
- Igualdad para lograr la transición de todas las personas
- Neutralidad en carbono
- Espacios verdes y seguros que mejoran la calidad de vida
- Eficiencia para optimizar nuestros recursos, tanto materiales como energéticos
- Innovación para lograr la adaptación
- Liderazgo
- Colaboración

3. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO 2030 DE PAMPLONA

3.1 SITUACIÓN ACTUAL NORMATIVA

El marco de la política climática y energética en España está determinado por el contexto internacional y la política de la Unión Europea. En éste destaca el **Acuerdo de París alcanzado en 2015** y cuyo objetivo es contener el aumento de la temperatura media global por debajo de los 2°C respecto de los niveles existentes antes de la revolución industrial, y realizar esfuerzos para limitarlo a 1,5°C. La UE ratificó el Acuerdo en octubre de 2016 (lo que permitió su entrada en vigor en noviembre de 2016) y España lo hizo en 2017. Con la entrada en vigor del mencionado Acuerdo se dio un nuevo impulso a las políticas energéticas y de cambio climático.

Los **objetivos de reducción de emisiones a 2030** fueron recogidos en un primer momento en las Conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2014. En éstas se aprobó el **Marco de Políticas de Energía y Cambio Climático 2021-2030 (“Marco 2030”)**. Posteriormente, el acuerdo del Consejo Europeo celebrado en diciembre de 2020 incrementa la ambición climática. Los principales objetivos de dicho Marco 2030 son:

- Un objetivo vinculante para la UE en 2030 de, al menos, un 55% menos de emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con 1990.
- Un objetivo vinculante para la UE en 2030 de, al menos, un 32% de energías renovables en el consumo de energía.
- Un objetivo indicativo para la UE en 2030 de, al menos, un 32,5% de mejora de la eficiencia energética.

Este periodo es coincidente con el cubierto por el Acuerdo de París.

Por otra parte, en 2011 la Comunicación de la Comisión Europea sobre una **Hoja de ruta hacia una economía baja en carbono y competitiva en 2050** daba indicaciones de cómo la Unión Europea debía reducir sus emisiones un 80% por debajo de los niveles de 1990 a través de reducciones domésticas. En 2018, a través de la Comunicación de la Comisión Europea sobre “Un planeta limpio para todos”. La visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra” y de la propuesta de la Comisión de marzo de 2020 de la Ley del clima europea se establece el marco para alcanzar la neutralidad climática de la Unión Europea en 2050.

En este contexto internacional y europeo, España ha mostrado su compromiso con la crisis climática al situar el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC 2021-2030)** como uno de los ejes prioritarios de acción política. Este compromiso, además de dar mayor certidumbre a los inversores y facilitar el aprovechamiento de las oportunidades, también se dirige a la preservación del bien común y a garantizar la protección de los colectivos más vulnerables.

El PNIEC 2021-2030 de España tiene como objetivo avanzar en la descarbonización, sentando unas bases firmes para consolidar una trayectoria de neutralidad climática de la economía y la sociedad en el horizonte 2050.

El **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030**, aprobado por el Consejo de Ministros la primera semana de abril de 2021, constituye el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada frente a los efectos del cambio climático en España. Tiene como principal objetivo evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático y construir una economía y una sociedad más resilientes.

3.2 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE LA ETEyCC 2030 DE PAMPLONA

3.2.1. Definición de los objetivos

A la hora de definir los objetivos concretos para Pamplona en materia de transición energética y adaptación al cambio climático para el horizonte 2030 se han tenido en cuenta los siguientes puntos:

- Los objetivos europeos para el año 2030
- Los objetivos del PNIEC 2021 - 2030 de España
- Los objetivos establecidos en por el Pacto de Alcaldías
- La voluntad del Ayuntamiento de Pamplona de llevar a cabo la transición energética y ejecutar las acciones necesarias para conseguir el cambio de modelo energético en el contexto actual.

Así, los objetivos definidos en el marco de la ETEyCC 2030 de Pamplona con horizonte 2030 son los siguientes:

Tabla 1: Objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

REDUCCIÓN DE EMISIONES	EFICIENCIA ENERGÉTICA	ENERGÍAS RENOVABLES	POBREZA ENERGÉTICA	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		
55% de reducción respecto a 2005	51% de mejora en la eficiencia energética respecto a las proyecciones de futuro (BAU)	43% del consumo final de energía proveniente de fuentes renovables	0 pobreza energética	Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas	Reducción del riesgo de lluvias intensas sobre el medio construido	Reducción del riesgo de incremento de las sequías

3.2.2. Selección del año base para el objetivo de reducción de emisiones

Aunque los objetivos europeos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero se establecieron en el Marco sobre Energía y Clima respecto a los niveles de 1990, fue en el año 2005 cuando se creó un mercado de comercio de derechos de emisión de GEI a nivel europeo, lo que supuso la aplicación de los instrumentos del mercado al servicio de la reducción de emisiones de GEI.

La Decisión núm. 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 23 de abril de 2009 sobre el esfuerzo de los estados miembro por reducir sus emisiones de GEI con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta el año 2020, toma como año de referencia el año 2005, el primer año en que entró en vigor el mercado de derechos de emisión.

Por otra parte, en la metodología de elaboración de los Planes de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de la Unión Europea se establece que en caso de que no haya disponibilidad de datos para el año 1990 los objetivos se concreten en base al año 2005. Citando la guía “Cómo desarrollar un Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)” (Covenant of Mayors 2010): “El año de referencia recomendado es 1990, pero si la autoridad local no cuenta con datos para completar un inventario de CO₂ para el año 1990, debe elegirse el año posterior más próximo del cual puedan recogerse datos completos y fiables.”

De acuerdo con todo lo expuesto, en el caso de Pamplona se toma como año base para fijar los objetivos de reducción de emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO el año 2005.

4. PLAN DE ACCIÓN

4.1 PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La ETEyCC 2030 de Pamplona afectará a todas las áreas y departamentos municipales, por lo tanto, se ha considerado esencial que todas formen parte del proceso desde el inicio y que cada una de ellas se identifique con la necesidad de actuar frente al cambio climático.

Así, se ha llevado a cabo un proceso participativo en la elaboración de la Estrategia, (que puede consultarse en el Anexo I), combinando sesiones de trabajo en grupos interdisciplinarios y reuniones de formato menor con los responsables de las diferentes áreas, con la finalidad de implicar a todos los técnicos y responsables en la redacción y desarrollo posterior de la Estrategia.

Las sesiones que se han llevado a cabo han sido:

- **Primera sesión de participación grupal Comisión de Seguimiento Ampliada**, celebrada el 27 de octubre de 2020.

El objetivo de esta sesión fue informar de la elaboración de la Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático de Pamplona a los técnicos municipales; sensibilizar sobre cambio climático y explicación de conceptos clave; presentar el balance energético e impactos previstos en Pamplona; validar el balance energético y los riesgos climáticos relevantes que se habían predeterminado en la fase inicial; e identificar riesgos concretos por sector y recoger información adicional de los diferentes departamentos que pudiera ser relevante.

- **Sesiones técnicas con los diferentes departamentos**, celebradas entre el 28 y 29 de octubre y el día 6 de noviembre de 2020.

Los objetivos de esta sesión fueron explorar las actividades principales que desarrolla el área/s del grupo de trabajo; obtener información sobre actuaciones que se están realizando para la eficiencia energética, la transición energética, la resiliencia y la adaptación al cambio climático; actuaciones que se prevén llevar a cabo y actuaciones que se podrían hacer idealmente, y motivos por los que actualmente no son viables.

Como resultado de las sesiones con los diferentes grupos se obtuvo una propuesta inicial de acciones que pasarán a socializarse en la siguiente dinámica de participación grupal.

- **Sesión Foro Político**, celebrada el día 26 de noviembre de 2020.

El objetivo de esta sesión fue informar de la elaboración de la Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático de Pamplona a los políticos; sensibilizar sobre cambio climático y explicación de conceptos clave; presentar el balance energético e impactos previstos en Pamplona; e identificar y recoger información adicional o aportaciones por parte de los políticos responsables de la gestión municipal.

- **Segunda sesión de participación grupal Comisión de Seguimiento Ampliada**, celebrada el 10 de diciembre de 2020.

El objetivo de esta sesión fue validar los objetivos de la ETEyCC 2030, los diferentes objetivos estratégicos planteados y las acciones propuestas, llevando a cabo un análisis multicriterio de forma grupal en torno a las acciones. También se recogieron aportaciones en torno a costes de las acciones, relación con otros planes, otras partes interesadas en las acciones o los resultados idealmente esperados de las medidas planteadas.

Como resultado de la sesión se obtuvo la propuesta de acciones validada y aportaciones en torno a las acciones, para su posterior desarrollo por parte del equipo redactor.

- **Tercera sesión de participación grupal Comisión de Seguimiento Ampliada**, celebrada el 3 de marzo de 2021 y que tuvo por objetivo hacer la devolución de las sesiones previas a los participantes durante todo el proceso participativo llevado a cabo.

También se han llevado a cabo sesiones de **participación externa**, dirigidas tanto a la ciudadanía como a entidades y asociaciones del Territorio. Ambas sesiones tenían por objetivo:

- informar de la elaboración de la Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático de Pamplona;
- sensibilizar sobre cambio climático y explicación de conceptos clave;
- presentar el balance energético e impactos previstos en Pamplona;
- e identificar y recoger información adicional.

Las sesiones que se han llevado a cabo han sido:

- **Sesión de participación del Foro de Agentes**, celebrada el día 5 de noviembre de 2020 con un total de 31 asistentes. Devolución de trabajo realizado el día 3 de marzo de 2021.
- **Sesión de participación ciudadana**, celebrada el día 12 de noviembre de 2020 y a la que asistieron un total de 22 personas. Devolución de trabajo realizado el día 3 de marzo de 2021.

4.2 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción de la ETEyCC 2030 de Pamplona consta de cerca de un centenar de acciones que suponen un ahorro energético de 1.137.165 MWh/año y un ahorro de emisiones de 296.568 t CO_{2eq}/año, es decir, una reducción del consumo de Pamplona del 27% respecto al escenario definido como escenario tendencial o Business as Usual (BAU) para 2030 y una reducción de las emisiones del 22% respecto al año 2005.

Por lo que respecta a la generación de energía renovable, con el desarrollo de las acciones de la estrategia se espera una producción de 218.128 MWh/año de energías renovables, lo que representa un 11% del consumo energético final esperado para Pamplona el año 2030.

Por tanto, la implementación de las medidas incluidas en el Plan de acción de la ETEyCC 2030, participarán en los objetivos marcados por la estrategia de la siguiente manera:

- 40% para el objetivo de reducción de emisiones
- 53% para el objetivo de eficiencia energética
- 25% para el objetivo de generación renovable

En este sentido, el papel de las políticas a nivel estatal o autonómico son claves para poder llegar a los objetivos establecidos para el horizonte 2030.

Así, en lo referente a la producción de energía renovable, para llegar al objetivo del 43% del consumo final de energía a partir de renovables, será necesario no solo plantear una transición energética en el ámbito municipal de Pamplona, sino también a nivel autonómico y estatal, ya que la participación de las energías renovables en el mix de producción de la energía eléctrica, la electrificación del sector transporte y el uso de biocombustibles serán claves para conseguir el objetivo. Así, para el cumplimiento de los objetivos se han asumido los siguientes escenarios:

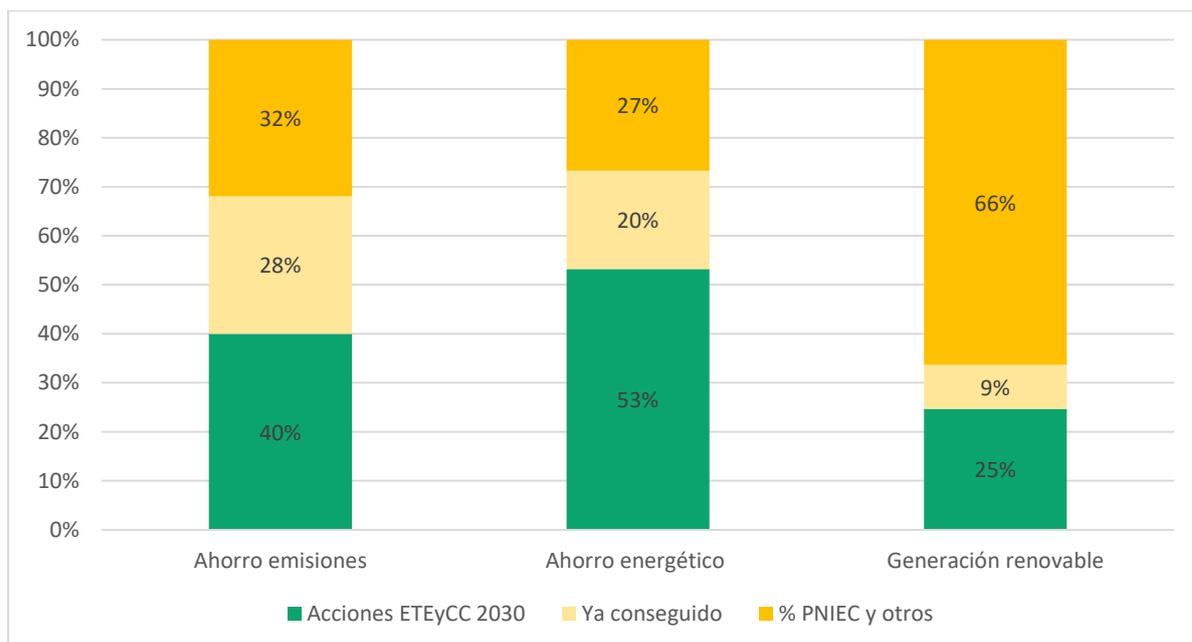
- Un 74% de la energía eléctrica consumida será de fuentes renovables el año 2030
- Un 28% del consumo del sector transporte será de fuentes renovables, por medio de la electrificación del sector y el uso de biocarburantes avanzados.
- Electrificación del sector residencial, con un incremento del 10% del consumo de energía eléctrica del sector.

Además, en cuanto a la eficiencia energética y emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO también se ha asumido lo siguiente:

- Que el 15% de los pasajeros-kilómetro que se realizan en la actualidad en vehículos convencionales se desplazarán hacia modos no emisores para el año 2030, por la implementación de las medidas de impulso de cambio modal del PNIEC 2021-2030.
- La renovación eficiente de la flota de vehículos, que verán reducidas sus emisiones de CO₂ por km recorrido.

En la gráfica a continuación se especifica en qué grado se cumplirán los objetivos marcados por la ETEyCC 2030 de Pamplona en materia de energía por medio del Plan de Acción de esta y en qué grado será responsabilidad de otras entidades o empresas velar por su cumplimiento (productores de energía, administración autonómica o estatal, etc.).

Figura 1: Grado de cumplimiento de los objetivos 55/51/43 (Tabla 1) con las acciones incluidas en la ETEyCC 2030 de Pamplona, ya conseguido o con la implementación de acciones derivadas del PNIEC.

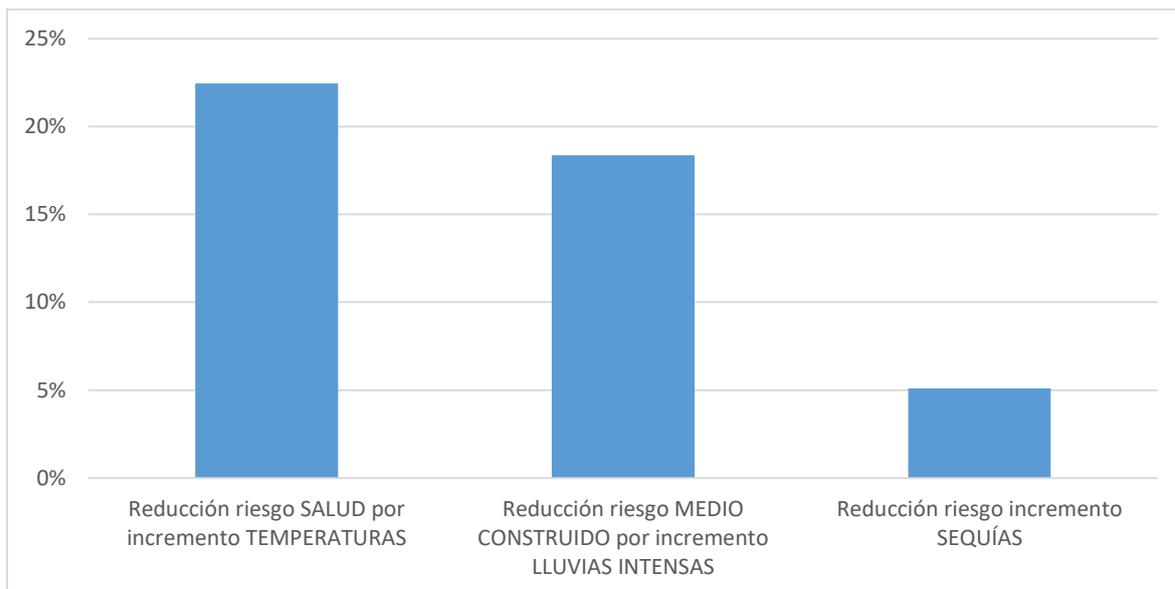


Fuente: elaboración propia.

En lo que respecta a los **objetivos de adaptación al cambio climático**, la implementación del Plan de Acción definido busca cumplir con los objetivos marcados de adaptación al cambio climático, estableciendo medidas que inciden sobre los indicadores de exposición, sensibilidad o capacidad adaptativa del municipio frente a los riesgos de afectación a la salud de las personas por incremento de las temperaturas, afectación al medio construido por efecto de las lluvias intensas e incremento de las sequías.

En la gráfica a continuación se muestra el porcentaje de medidas que actúa sobre los diferentes objetivos establecidos en materia de adaptación al cambio climático:

Figura 2: Porcentaje de medidas que actúan sobre los objetivos de adaptación definidos por la ETEyCC 2030 de Pamplona.



Fuente: elaboración propia.

4.3 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

Para llegar a los objetivos generales marcados por la ETEyCC 2030 de Pamplona, las acciones del Plan de Acción se han estructurado en **5 objetivos estratégicos y 24 líneas de acción**, que se detallan a continuación, y se relacionan con los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española y con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030:

Tabla 2: Relación entre los objetivos estratégicos y líneas de acción de la ETEyCC 2030 de Pamplona, los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

OBJETIVOS ETEyCC2030	LÍNEAS DE ACCIÓN ETEyCC 2030	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ODS
OE1: Rehabilitar y renaturalizar el entorno urbano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Naturalización del espacio urbano 2. Actuaciones en edificios 3. Gestión Ecosistemas, flora y fauna 4. Optimización del ciclo del agua 	<p>OE1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> <p>OE2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</p> <p>OE3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia</p> <p>OE4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular</p>	<p>ODS2. Hambre cero</p> <p>ODS5. Igual de género</p> <p>ODS6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>ODS10. Reducción de las desigualdades</p> <p>ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS13. Acción por el clima</p> <p>ODS15. Vida de ecosistemas terrestres</p>
OE2: Descarbonizar el modelo energético local	<ol style="list-style-type: none"> 5. Generación renovable 6. Eficiencia energética 7. Transversal 	<p>OE3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia</p> <p>OE4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular</p> <p>OE7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana</p> <p>OE10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</p>	<p>ODS5. Igual de género</p> <p>ODS7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>ODS10. Reducción de las desigualdades</p> <p>ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

OBJETIVOS ETEyCC2030	LÍNEAS DE ACCIÓN ETEyCC 2030	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ODS
			ODS13. Acción por el clima ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas
OE3: Implementar un modelo de transporte responsable, eficiente y sostenible	8. Movilidad sostenible 9. Zona Bajas Emisiones 10. Cambios modales 11. Vehículo privado y aparcamiento	OE3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia OE5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	ODS3. Salud y bienestar ODS5. Igual de género ODS9. Agua, industria, innovación e infraestructura ODS10. Reducción de las desigualdades ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles
OE4: Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables	12. Gestión de riesgos y vulnerabilidades 13. Cambio de modelo de consumo 14. Finanzas sostenibles 15. Lucha contra la pobreza energética 16. Ciudad de emprendimiento e innovación sostenible 17. Legal y regulación 18. Turismo Sostenible 19. Economía circular	OE2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente OE3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia OE4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular OE6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad OE7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana OE9: Liderar y fomentar la innovación digital OE10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	ODS1. Fin de la pobreza ODS3. Salud y bienestar ODS5. Igual de género ODS6. Agua limpia y saneamiento ODS10. Reducción de las desigualdades ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS13. Acción por el clima ODS15. Vida de ecosistemas terrestres
OE5: Instaurar una cultura climática en la sociedad de Pamplona	20. Cultura climática ciudadana 21. Cultura climática escolar 22. Cultura climática municipal 23. Comunicación 24. Gestión pública coordinadora, innovadora e integral	Todos los OE de la Agenda Urbana Española. OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	ODS5. Igual de género ODS10. Reducción de las desigualdades ODS17. Alianzas para lograr los objetivos

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se detalla para cada una de las líneas de acción dentro del objetivo estratégico cómo contribuye a los objetivos definidos por la ETEyCC 2030 de Pamplona, las principales metas, las acciones para llevarlo a cabo y las fichas en las que se describe cada una de las acciones.

BORRADOR

4.3.1. OE1: Rehabilitar y renaturalizar el entorno urbano

4.3.1.1. LE1: Naturalización del espacio urbano

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por reducción del suelo artificializado
- Reducción del riesgo de lluvias intensas sobre el medio construido, por reducción del suelo artificializado expuesto a inundaciones fluviales
- Reducción del riesgo de incremento de las sequías, por la disminución del agua consumida

Metas:

- Limitar la artificialización del suelo municipal
- Incrementar el área verde y permeable/habitante hasta los 30 m²/habitante
- Asegurar una distancia máxima de 300 metros a zonas verdes

Acciones para llevarlo a cabo:

- 1.1. Elaborar un Plan de Infraestructura Verde de Pamplona que incorpore criterios de adaptación al cambio climático y las soluciones basadas en la naturaleza, e incluirlo de forma integral en la planificación municipal
- 1.2. Realizar un estudio de riesgo del arbolado y un plan de gestión del riesgo
- 1.3. Localizar y caracterizar las zonas de riesgo por calor y frío extremo
- 1.4. Acondicionar el espacio público a las nuevas condiciones climáticas

4.3.1.2. LE2: Actuaciones en edificios

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO: 1% del objetivo a 2030
- Mejora de la eficiencia energética: 2% del objetivo a 2030
- Lucha contra la pobreza energética
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por la mejora térmica de las viviendas
- Reducción del riesgo de lluvias intensas sobre el medio construido, por reducción del suelo artificializado expuesto a inundaciones fluviales

Metas:

- Rehabilitación de las fachadas del 50% de las viviendas anteriores a 1979 (25.228 viviendas)
- Rehabilitación de cubiertas del 50% de las viviendas anteriores a 1979 (25.228 viviendas)
- Cubiertas verdes en 3.773 viviendas posteriores a 1979
- 100% de los edificios municipales con auditoría y plan de acción

Acciones para llevarlo a cabo:

- 1.5. Plan de rehabilitación de edificios en el ámbito privado
- 1.6. Planes de rehabilitación de instalaciones municipales (Auditorías y planes de inversión)

4.3.1.3. LE3: Gestión Ecosistemas, flora y fauna

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por reducción del suelo artificializado

Metas:

- Gestión sostenible de la flora y fauna de Pamplona

Acciones para llevarlo a cabo:

- 1.7. Programas de mejora de hábitats urbanos para la conservación de la fauna autóctona y la flora silvestres vulnerable al cambio climático
- 1.8. Recuperación del ecosistema autóctono del monte Ezkaba aplicando criterios de gestión forestal sostenible y economía circular
- 1.9. Proporcionar soluciones frente a la aparición de especies exóticas o invasoras

4.3.1.4. LE4: Optimización del ciclo del agua

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción del riesgo de lluvias intensas sobre el medio construido, por reducción del suelo artificializado expuesto a inundaciones fluviales
- Reducción del riesgo de incremento de las sequías, por la disminución del agua consumida

Metas:

- Incrementar la superficie permeable del municipio
- Reducir el consumo de agua potable por debajo de los 100 l/hab día

Acciones para llevarlo a cabo:

- 1.10 Actuaciones y control de caudal en fuertes lluvias
- 1.11 Incorporar sistemas frente a inundaciones: diques, barreras fijas, barreras temporales y desmontables anti inundación
- 1.12 Definir una estrategia de drenaje urbano sostenible para aumentar la permeabilidad del suelo: análisis de necesidades, guía con recomendaciones de diseño, protocolos de mantenimiento, formación y seguimiento
- 1.13 Concluir la instalación de redes separativas
- 1.14 Fomentar el ahorro de agua a escala municipal a través de sistematización del riego y telecontrol, control de posibles fugas, criterios de aprovechamiento de las aguas pluviales para el riego, etc.
- 1.15 Potenciar el uso de las aguas grises en nuevos desarrollos y rehabilitaciones: sistemas innovadores de depuración del agua y ahorro de consumo de agua

4.3.2. OE2: Descarbonizar el modelo energético local

4.3.2.1. LE5: Generación renovable

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO: 2% del objetivo a 2030
- Generación de energía renovable: 23% del objetivo a 2030

Metas:

- Instalar 5.338 KWp, que ocuparán 42.750 m² de cubierta solar fotovoltaica sobre las cubiertas municipales, equivalente al 62% del consumo eléctrico del Ayuntamiento de Pamplona.
- Instalar 547.497 m² de cubierta solar fotovoltaica sobre edificios residenciales, equivalente al 40% del consumo eléctrico del sector doméstico, con una potencia instalada de 68.437 KWp.
- Instalar 294.009 m² de cubierta solar fotovoltaica sobre edificios industriales, equivalente al 40% del consumo eléctrico del sector industrial, con una potencia instalada de 36.751 KWp.
- Instalar 379.495 m² de cubierta solar fotovoltaica sobre edificios comerciales, equivalente al 25% del consumo eléctrico del sector servicios, con una potencia instalada de 47.437 kWp.

Acciones para llevarlo a cabo:

- 2.1. Plan Municipal de Autosuficiencia y Energías Renovables
- 2.2. Plan autoconsumo y comunidades energéticas (sectores residencial, instalaciones deportivas, industria y servicios)

4.3.2.2. LE6: Eficiencia energética

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO: 0,1% del objetivo a 2030
- Mejora de la eficiencia energética: 0,4% del objetivo a 2030

Metas:

- Renovación de 28.000 puntos de luz del alumbrado público (84% del total)
- 100% de las instalaciones municipales disponen de un Sistema de Gestión Energética Municipal

Acciones para llevarlo a cabo:

- 2.3. Plan de eficiencia energética en el alumbrado público
- 2.4. Implementar un Sistema de Gestión Energética Municipal

4.3.2.3. LE7: Transversal

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO: 0,07% del objetivo a 2030
- Mejora de la eficiencia energética: 0,24% del objetivo a 2030
- Generación de energía renovable: 0,12% del objetivo a 2030
- Lucha contra la pobreza energética
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por la mejora térmica de las viviendas

Metas:

- Disponer de una Oficina de la Energía y el Clima en Pamplona

Acciones para llevarlo a cabo:

2.5. Creación de la Oficina de la Energía y el Clima

4.3.3. OE3: Implementar un modelo de transporte responsable, eficiente y sostenible

4.3.3.1. LE8: Movilidad Sostenible

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO: 20% del objetivo a 2030
- Mejora de la eficiencia energética: 45% del objetivo a 2030
- Generación de energía renovable: 1% del objetivo a 2030
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por la disminución de la contaminación asociada al transporte motorizado

Metas:

- Conseguir una ciudad con una movilidad Sostenible e importante reducción de las emisiones ligadas a este sector.
- Favorecer la electrificación de la flota de vehículos en Pamplona

Acciones para llevarlo a cabo:

- 3.1. Estrategia de movilidad de la ciudad de Pamplona coordinado con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Comarca (PMUS)
- 3.2. Plan de Accesibilidad Universal para la Ciudad
- 3.3. Desarrollo infraestructura recarga vehículo eléctrico
- 3.4. Cumplimiento ordenanza municipal de movilidad
- 3.5. Flota municipal sostenible. Actualización a vehículos sostenibles

4.3.3.2. LE9: Zona bajas emisiones

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO: 3% del objetivo a 2030
- Mejora de la eficiencia energética: 6% del objetivo a 2030
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por la disminución de la contaminación asociada al transporte motorizado

Metas:

- Implantación la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en Pamplona

Acciones para llevarlo a cabo:

3.6. Zona bajas emisiones

4.3.3.3. LE10: Cambios modales

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO: 9% del objetivo a 2030
- Mejora de la eficiencia energética: 18% del objetivo a 2030
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por la disminución de la contaminación asociada al transporte motorizado

Metas:

- Fomentar la movilidad activa, mediante la promoción del uso de la bicicleta y la creación de caminos escolares seguros
- Reducir el uso del vehículo privado, fomentando los planes de movilidad y el uso del transporte público comarcal
- Ampliar la red de aparcamientos públicos para bicicletas

Acciones para llevarlo a cabo:

3.7. Fomento de la movilidad activa y no motorizada como medida de mitigación

3.8. Incentivar el transporte público comarcal

3.9. Planificación y gestión de la movilidad laboral

3.10.Red de carriles bici

3.11.Disponer de un servicio de bicicleta eléctrica compartida

3.12.Ampliar la red de aparcamientos públicos para bicicletas seguros y potenciar su uso como centros de movilidad ciclista compartida

3.13.Creación de Caminos Escolares Seguros a todos los centros escolares de la ciudad

3.14.Promover las opciones de movilidad sostenible en eventos turísticos

3.14 PROMOVER LAS OPCIONES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EVENTOS TURÍSTICOS

OBJETIVOS TRANSICIÓN ENERGÉTICA 2030	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):		-
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		-
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		-
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Implementar un modelo de transporte responsable, eficiente y sostenible</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Cambios modales	ÁMBITO DE ACCIÓN	Movilidad y transporte
OBJETIVO	Mejorar el reparto modal de los desplazamientos de visitantes, incrementando la cuota de los modos más sostenibles, para reducir el consumo energético y las emisiones asociadas.		
DESCRIPCIÓN	<p>En Pamplona se realizan distintos eventos que atraen visitantes a la ciudad (San Fermín, festivales musicales, eventos deportivos, ...). A pesar de ser citas puntuales, existe un potencial de mejora en términos de mejorar la sostenibilidad de la movilidad específica de los turistas en destino. Además, a la movilidad de los propios turistas hay que añadirle toda la movilidad relacionada con las actividades económicas vinculadas (distribución y logística).</p> <p>Se proponen las siguientes medidas para promover una mayor sostenibilidad en este tipo de movilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el sistema ferroviario como puerta de entrada y salida de la ciudad. - Identificar y caracterizar la movilidad de los principales eventos turísticos de la ciudad: afluencia de visitantes, distribución temporal, perfil de los visitantes, pautas de movilidad,... - Convocar encuentros de trabajo y coordinación con los principales operadores turísticos o los promotores de eventos turísticos de la ciudad. Por un lado, para incrementar la sensibilización de este sector frente a la emergencia climática y, por otro lado, para poder consensuar y cofinanciar acciones de promoción de la movilidad sostenible tales como: <ul style="list-style-type: none"> o Prever servicios de transporte colectivo discrecional (bus lanzadera) o servicio de taxi agregado, en función de la movilidad generada. o Ajustar horarios para aplanar la demanda turística a lo largo del día y evitar saturar el transporte público en hora punta de movilidad cotidiana. o Realizar campañas de promoción de los modos de transporte más sostenible (a pie, en bici o transporte público) para los visitantes. - Maximizar la conexión de las principales ubicaciones que acogen eventos turísticos con la red de transporte público, así como con la red de infraestructuras para modos no motorizados. En caso de existir disfunciones importantes, estudiar la viabilidad de reubicar determinados actos. - Habilitar bolsas de aparcamiento de carácter puntual, que estén conectadas con servicios de transporte colectivo (público o discrecional). - Revisar la señalización en los principales nodos de intermodalidad. 		

	<p>- Difundir y promover los itinerarios peatonales de interés y las bicirutas existentes.</p> <p>La comunicación cuidará el lenguaje e imágenes no sexistas, uso y promoción de imágenes equilibradas, liderazgo, fomento de la participación equilibrada en el uso de los recursos.</p> <p>La información referida a personas estará recogida por sexo.</p> <p>El coste de implementación de esta acción estará asociado a las medidas que se lleven a cabo.</p>	
COBENEFICIOS	Reducción de posibles interacciones negativas con la movilidad cotidiana.	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	Plan estratégico urbano Pamplona-Iruña 2030 Plan de ciclabilidad 2017-2022	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	-
	Coste de operación (€/año):	-
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Medio plazo		Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
AL21, Movilidad		Comercios; Empresas; Ciudadanía; Comunidades de vecinos, Renfe, operadores turísticos
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Número de acciones realizadas para promover una mayor sostenibilidad en la movilidad generada en eventos turísticos.	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	

4.3.3.4. LE11: Vehículo privado y aparcamiento

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO: 4% del objetivo a 2030
- Mejora de la eficiencia energética: 19% del objetivo a 2030
- Generación de energía renovable: 1% del objetivo a 2030
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por la disminución de la contaminación asociada al transporte motorizado

Metas:

- Disponer de una flota de 500 vehículos eléctricos compartidos
- Electrificación de aparcamientos privados de edificios plurifamiliares
- 1.000 plazas de aparcamiento disuasorio

Acciones para llevarlo a cabo:

- 3.15. Implementar un servicio de coche compartido eléctrico
- 3.16. Promocionar la electrificación de aparcamientos y producción renovable en edificios plurifamiliares (carga eléctrica)
- 3.17. Modificar los criterios de regulación del aparcamiento en superficie
- 3.18. Desarrollo de red de aparcamientos disuasorios para evitar el acceso en coche privado al municipio

4.3.4. OE4: Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables

4.3.4.1. LE12: Gestión de riesgos y vulnerabilidades

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por reducción del suelo artificializado
- Reducción del riesgo de lluvias intensas sobre el medio construido, por reducción del suelo artificializado expuesto a inundaciones fluviales

Metas:

- Conocer los principales riesgos del municipio y disponer de planes de emergencias actualizados y sistemas de alerta tempranos

Acciones para llevarlo a cabo:

- 4.1. Análisis del efecto de la distribución de lluvias sobre la inundación y planificación de gestión de inundaciones fluviales a nivel de cuenca, en colaboración con el Organismo de Cuenca correspondiente y Gobierno de Navarra
- 4.2. Actualización del Plan de Emergencias y Plan de Actuación Local al nuevo diagnóstico energético
- 4.3. Crear sistemas de alerta temprana para la población con respecto a las olas de calor, episodios de lluvia intensa, riesgo elevado de inundación fluvial, plagas, calidad de aire etc. y evaluación del efecto de las amenazas climáticas
- 4.4. Evaluar la tendencia de petición de indemnización por afectación por inundaciones
- 4.5. Optimización en la política de prevención de riesgos laborales relacionado con los efectos del cambio climático (dotaciones para frío, calor e insolación, reubicación de puestos, sombras, etc.)
- 4.6. Sistematizar el uso de información climática, capacitar para su uso y extender el uso de los sistemas de información geográfica

4.6 SISTEMATIZAR EL USO DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA, CAPACITAR PARA SU USO Y EXTENDER EL USO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA			
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	INCREMENTO DE LAS TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD DE LAS PERSONAS		X
	LLUVIAS INTENSAS SOBRE MEDIO CONSTRUIDO		X
	INCREMENTO DE LAS SEQUÍAS		X
	ALTERACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PAISAJE		X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Gestión de riesgos y vulnerabilidades	ÁMBITO DE ACCIÓN	Conocimiento y control
OBJETIVO	Sistematizar el uso de la información climática en el Ayuntamiento de Pamplona para la planificación municipal		
DESCRIPCIÓN	<p>El Ayuntamiento de Pamplona recopila y administra grandes cantidades de datos, con la finalidad de tomar decisiones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido el uso de la información climática (proyecciones climáticas, fenómenos climáticos extremos, acciones de mitigación y adaptación puestas en marcha, etc.) cada vez será un aspecto más a tener en cuenta a la hora de planificar y tomar decisiones que afecten a las dinámicas de la ciudad, por lo que se deben establecer mecanismos para sistematizar su uso, capacitar al personal del Ayuntamiento para manejar los datos climáticos y extender el uso de los sistemas de información geográfica.</p> <p>Un sistema de información geográfica (SIG o, en inglés, GIS) es un sistema informático, formado por hardware, software, datos, usuarios y un marco organizativo, que permite registrar, almacenar, gestionar, analizar, consultar, visualizar, presentar y difundir cualquier tipo de información geoespacial.</p> <p>La característica más relevante y diferenciadora de los sistemas de información geográfica es el hecho de almacenar explícitamente la posición geográfica y la forma geométrica de las entidades o fenómenos representados en el sistema de información y, en consecuencia, la capacidad de interrelacionar informaciones de entidades o fenómenos diferentes por medio de la posición y la capacidad de realizar operaciones espaciales con las formas geométricas de las entidades o fenómenos representados. Las condiciones indispensables para hacer efectivas estas capacidades únicas de los sistemas de información geográfica son, por un lado, la georreferenciación de los diferentes conjuntos de datos geoespaciales, preferiblemente según un mismo sistema de referencia espacial, y, por otra parte, la representación espacial de la forma geométrica de las entidades o fenómenos mediante modelos de datos espaciales adecuados como es ahora el modelo de datos vectorial o el modelo de datos ráster.</p> <p>Las aplicaciones de los sistemas de información geográfica son tan numerosas y diversas como los ámbitos en los que se genera o utiliza información georreferenciada, ya que de hecho se han convertido en la herramienta básica de gestión y tratamiento de la información geoespacial. Algunos de los ámbitos destacados de aplicación de los sistemas de información geográfica son, entre otros, la gestión de recursos naturales, el catastro, la planificación urbana y territorial, la</p>		

	<p>arqueología, la agricultura, la gestión de emergencias, la logística y los transportes, la gestión de infraestructuras o la sanidad.</p> <p>Actualmente, el uso de la tecnología GIS está extendido en el Ayuntamiento de Pamplona, que se comparte además con la ciudadanía a través del visor de datos mediante la plataforma GeoPamplona. La plataforma aporta información amplia sobre muchos aspectos de la ciudad (medio ambiente, movilidad, patrimonio, urbanismo, seguridad ciudadana, servicios urbanos, etc.) pero no aporta información sobre datos climáticos, por lo que con esta acción se propone sistematizar el uso de la información climática por parte de los departamentos del Ayuntamiento, así como disponer de dicha información en los sistemas de información geográfica y compartirla con la ciudadanía a través de la plataforma.</p> <p>También se debe trabajar en la coordinación e intercambio de la información entre áreas, de forma que todos los departamentos tengan acceso a los datos GIS tratados por parte de los diferentes departamentos (agencia de la energía, policía, bomberos, servicios de emergencia, etc.), permitiendo una respuesta coordinada entre los tomadores de decisiones, a partir de un único tablero unificado que permita actuar en situaciones cambiantes.</p> <p>Este desarrollo deberá ir ligado a la toma de datos por medio de sensores en la ciudad y tratamiento de los mismos en la Plataforma Ciudad. Software base de Pamplona como Smart City y que encuentra en el seguimiento de la información climática una aplicación clara de sus capacidades.</p> <p>La inversión tiene en cuenta los desarrollos necesarios tanto en GeoPamplona como en la Plataforma Ciudad.</p> <p>Los costes operativos sus necesidades de mantenimiento anual.</p>	
COBENEFICIOS	Mayor conocimiento y sensibilidad de la población ante el cambio climático	
RELACIÓN CON OTROS PLANES		
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	150.000 €
	Coste de operación (€/año):	35.000 €
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Corto plazo		Oficina estratégica ;
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
; Animsa, Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad, Comercio y Turismo		Comercios; Empresas; Ciudadanía
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Número de variables climáticas incluidas en los SIG	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)		

4.3.4.2. LE13: Cambio de modelo de consumo

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO
- Mejora de la eficiencia energética
- Generación de energía renovable
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por la disminución de la contaminación asociada al transporte motorizado

Metas:

- Potenciar el comercio local y la producción agrícola de proximidad

Acciones para llevarlo a cabo:

4.7. Potenciar dinámicas de comercio local y sostenible

4.8. Creación de un proyecto de economía circular basado en la alimentación en el entorno hortícola tradicional de los meandros del río Arga y las huertas urbanas

4.7 POTENCIAR DINÁMICAS DE COMERCIO LOCAL Y SOSTENIBLE			
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):		X
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		X
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		X
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Cambio de modelo de consumo	ÁMBITO DE ACCIÓN	Actividades económicas
OBJETIVO	Potenciar dinámicas de comercio de proximidad y sostenible		
DESCRIPCIÓN	<p>Se propone realizar en el marco de un Plan de impulso del comercio local sostenible campañas de comunicación que visibilicen los beneficios del comercio local sostenible, comunicando preferentemente sus impactos positivos en la reducción de la huella de carbono de la cesta de compra y en la preservación del entorno y oficios tradicionales de la región. Esta campaña también incluirá un proceso informativo paralelo para los comercios con el fin de informar de la iniciativa e invitar a los productores a solicitar el reconocimiento de producto local sostenible.</p> <p>En el marco de esta acción también se propone establecer mecanismos que premien la venta de productos locales sostenibles y a sus establecimientos de distribución mediante la emisión de bonos de compra (basados en los bonos PamplonUp) que financien una parte del precio de los productos adquiridos en el comercio local y que además hayan sido producidos de forma local, es decir, que sean productos de proximidad.</p> <p>El reconocimiento de estos productos o servicios mediante su adhesión a la campaña de bonos debe posibilitar además implementar iniciativas de</p>		

	<p>fidelización del cliente como descuentos acumulativos transferibles entre locales o productos.</p> <p>Además, también se contempla en esta acción establecer como puntos de información las oficinas ya existentes (como la oficina de turismo y la Oficina de la Energía y el Clima), con la finalidad de informar a la ciudadanía del conjunto de locales y productos existentes de carácter local y sostenible, así como de sus beneficios generales y concretos según producto o servicio. Puntualmente en fechas y lugares relevantes (mercados, Navidades, fiestas, etc.) se prevé, adicionalmente,, desarrollar actividades promocionales en el espacio público.</p> <p>Por otra parte, y para dar mayor apoyo a los comercios locales que apoyen los productos de proximidad, se propone ofrecer ventajas fiscales tanto para productores locales como para los puntos de venta que apuesten por los productos de proximidad, mediante la bonificación del IBI o IAE.</p> <p>El coste de inversión está asociado a la formulación y promoción del programa de adhesión de comercios a la campaña.</p> <p>El coste de operación está asociado al presupuesto municipal destinado a los bonos.</p>	
COBENEFICIOS	Generación de actividad económica	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	Plan Estratégico de comercio de Pamplona 2017-2021	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	15.000
	Coste de operación (€/año):	2.000.000
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Medio plazo		Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
AGENDA LOCAL 21,		Comercios, asociaciones,
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<p>Número de comercios vinculados</p> <p>Número de productos acreditados</p> <p>Volumen económico gastado en este tipo de productos</p> <p>Usuarios atendidos en el punto de información</p> <p>Mecanismos de fidelización utilizados</p>	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	

4.8 CREACIÓN DE UN PROYECTO DE ECONOMÍA CIRCULAR BASADO EN LA ALIMENTACIÓN EN EL ENTORNO HORTÍCOLA TRADICIONAL DE LOS MEANDROS DEL RÍO ARGA Y LAS HUERTAS URBANAS			
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	INCREMENTO DE LAS TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD DE LAS PERSONAS		X
	LLUVIAS INTENSAS SOBRE MEDIO CONSTRUIDO		X
	INCREMENTO DE LAS SEQUÍAS		X
	ALTERACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PAISAJE		X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Cambio de modelo de consumo	ÁMBITO DE ACCIÓN	Infraestructura verde
OBJETIVO	Potenciar los huertos comunitarios y de autoconsumo y sus beneficios asociados		
DESCRIPCIÓN	<p>El meandro de Aranzadi tradicionalmente era la huerta del municipio. Se transformó el espacio en un bosque de inundación para prevenir las inundaciones fluviales descontroladas aguas abajo y que tantos daños ocasionan en el barrio de Rochapea. Fruto de este nuevo uso, han quedado parcelas en barbecho, sin aprovechamiento. Asimismo, en la Magdalena, el Ayuntamiento es propietario de suelo agrícola. Se propone la identificación de las parcelas municipales de posible uso hortícola y establecer el procedimiento administrativo para la instalación de jóvenes agricultores como forma de promover la alimentación saludable, el comercio de proximidad y el empleo.</p> <p>Los huertos urbanos comunitarios son una herramienta de transformación social con grandes repercusiones y beneficios como el fomento de la inclusión social, las relaciones entre personas diferentes y las dinámicas colaborativas de atención a personas y colectivos con riesgo de exclusión social y/o con escasos recursos económicos. Además, su distribución en un entorno urbano como el de Pamplona supone un incremento de la capacidad adaptativa a distintos riesgos asociados al cambio climático.</p> <p>La recuperación de espacios degradados para la implementación de un huerto comunitario supone la recuperación de ecosistemas, el incremento de espacios verdes para el ciudadano contribuye a la conservación de la biodiversidad local y en caso de ubicarse en zonas anteriormente artificializadas contribuye a reducir el impacto de temperaturas elevadas y la capacidad de drenaje natural de la ciudad frente a episodios de lluvias intensas.</p> <p>Tener en cuenta los buenos resultados de huertos (o extensiones dedicadas a ello) de grandes dimensiones como los de Etxabakoiz como una solución a tener en cuenta. Valorar también experiencia con resultados muy positivos en la ciudad como la colaboración con la Fundación Fundagro en el meandro de Aranzadi.</p> <p>La acción propuesta plantea ampliar el número de espacios urbanos destinados a este uso de forma reglada y abierta, aplicando en estos nuevos huertos comunitarios sistemas de riego eficientes y fomentando el cultivo de variedades autóctonas y el uso de técnicas tradicionales y ecológicas sin uso de fertilizantes y pesticidas. Actualmente, ya existen huertos comunitarios en el Casco Antiguo, Txantrea, Ermitagaña-Mendebaldea, Rochapea, Etxabakoitz y San Juan.</p>		

	<p>Además, en el marco de esta acción se incluye integrar estos nuevos espacios al proyecto Huertos Urbanos Comunitarios y realizar actuaciones de promoción y divulgación de este proyecto como elemento de sensibilización ciudadana, educación ambiental y mejora de los servicios ecosistémicos. Estos nuevos huertos urbanos comunitarios se integrarán y darán continuidad a los programas de Huertos Escolares incluyendo en estos conceptos de sostenibilidad y cambio climático.</p> <p>El coste de inversión se ha calculado considerando la creación de 10 huertos urbanos comunitarios en Pamplona con un coste unitario de 25.000 € para el acondicionamiento básico de un huerto urbano comunitario de unos 1.000m². No se ha estimado el coste de mantenimiento anual, ya que la gestión de los huertos correrá a cargo de los usuarios que lo gestionen.</p>	
COBENEFICIOS	Fomento de la inclusión social; reducción huella de carbono de los productos hortícolas.	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	Programa de Huertos Urbanos Comunitarios Programa de Huertos Escolares	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	250.000
	Coste de operación (€/año):	-
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Medio plazo		Proyectos estratégicos, movilidad y sostenibilidad
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
Gerencia de Urbanismo, Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte		Ciudadanía; asociaciones; Fundación Fudagro,
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<p>Superficie hortícola destinada a instalación de jóvenes agricultores</p> <p>Número de jóvenes agricultores instalados</p> <p>Número de nuevos huertos urbanos comunitarios generados</p> <p>Superficie total de huertos urbanos comunitarios activos</p> <p>Ciudadanos implicados en huertos urbanos comunitarios</p>	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	<p>3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	

4.3.4.3. LE14: Finanzas sostenibles

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO
- Mejora de la eficiencia energética
- Generación de energía renovable
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por reducción del suelo artificializado
- Reducción del riesgo de lluvias intensas sobre el medio construido, por reducción del suelo artificializado expuesto a inundaciones fluviales
- Reducción del riesgo de incremento de las sequías, por la disminución del agua consumida

Metas:

- Disponer de mecanismos innovadores de financiación para la acción climática municipal
- Disponer de un Fondo climático para la implementación de las acciones de la ETEyCC 2030
- Bonificar fiscalmente las actuaciones de lucha contra el cambio climático

Acciones para llevarlo a cabo:

- 4.9. Fortalecer la implementación de modelos de financiación innovadores para superar barreras de implementación de proyectos con potencial de adaptación o mitigación del cambio climático
- 4.10. Presupuesto climático o Fondo Climático. Aprobar por pleno municipal un porcentaje del presupuesto municipal a actuaciones de la ETEyCC 2030 de Pamplona
- 4.11. Establecer, en el marco de las modificaciones previstas de la ley foral de haciendas locales, bonificaciones fiscales que fomenten la energía renovable
- 4.12. Incorporación de criterios de sostenibilidad en subvenciones y bonificaciones fiscales

4.9 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE FINANCIACIÓN INNOVADORES PARA SUPERAR BARRERAS DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS CON POTENCIAL DE ADAPTACIÓN O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO			
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):		X
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		X
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		X
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Finanzas sostenibles	ÁMBITO DE ACCIÓN	Servicios públicos
OBJETIVO	Implementar modelos de financiación innovadores que permitan el desarrollo de proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático		
DESCRIPCIÓN	<p>Para lograr la implementación de proyectos con impacto positivo en la capacidad adaptativa y el potencial de mitigación al cambio climático de Pamplona se propone que el Ayuntamiento impulse nuevos mecanismos que permitan un mejor financiamiento de estos proyectos.</p> <p>Una modalidad de actuación es la inclusión de criterios o requisitos mínimos en las concesiones de explotación de espacios, instalaciones municipales o cesiones de espacio público para facilitar que el uso de estos o la actividad desarrollada obtenga como contraprestación una mejora o adecuación de estos que contribuya a la mitigación o adaptación del cambio climático.</p> <p>Otra opción sería implementar mecanismos de colaboración público-privada para superar barreras de implementación de proyectos de rehabilitación energética basados en experiencias piloto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El mecanismo debe contemplar una fase previa de recopilación de la información de las viviendas y sus usuarios y propietarios, una fase informativa que constituya una comisión de seguimiento con miembros del Ayuntamiento y representantes de las comunidades de vecinos, una fase de preparación en la que se realicen las inspecciones técnicas y se diseñen los proyectos de rehabilitación y una fase de ejecución. El mecanismo debe incluir la garantía de viabilidad económica, y la licitación conjunta como obra pública ha de implicar ahorros superiores al 25%. - <u>La financiación de la rehabilitación por parte de los propietarios debe permitir escoger entre distintas modalidades.</u> Algunos posible ejemplos teniendo en cuenta posibles inversiones privadas o públicas: (a) pago por cuotas sin intereses, (b) pago del 50% inicial y del 50% al finalizar sin intereses, (c) registro de la deuda en el registro de la propiedad de forma que el Ayuntamiento adelanta el dinero en forma de subvención reembolsable y la deuda se liquida en el momento en el que el propietario transmite la vivienda. <p>No se han considerado costes de inversión, pero sí un coste de operación anual asociado al trabajo de personal interno para llevar a cabo esta actuación.</p>		
COBENEFICIOS	Generación de actividad económica		
RELACIÓN CON OTROS PLANES	Diagnóstico Energético de la Ciudad de Pamplona		

		Agenda Urbana de Pamplona 2030
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	0
	Coste de operación (€/año):	15.000
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Corto plazo		Servicios Generales
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
Agencia Energética Municipal, Urbanismo, Oficina de Rehabilitación, Proyectos,		Comunidades de vecinos, Ciudadanía, Administradores de fincas, constructoras,
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<p>Volumen de recursos económicos movilizados a través de estos mecanismos (€)</p> <p>Número de proyectos/actuaciones financiadas con estos mecanismos</p>	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	10.3 IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	

4.10 PRESUPUESTO CLIMÁTICO O FONDO CLIMÁTICO.			
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO ₂):		X
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		X
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		X
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Finanzas sostenible	ÁMBITO DE ACCIÓN	Normativa y regulación
OBJETIVO	Incrementar los recursos económicos disponibles para ejecutar actuaciones de adaptación al cambio climático		
DESCRIPCIÓN	<p>La acción plantea aprobar vía pleno municipal una partida específica anual vinculada directamente a la ejecución del Plan de acción de la Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático 2030 (ETEyCC).</p> <p>La acción tiene un carácter anual ya que en cada ejercicio presupuestario será necesario destinar el presupuesto correspondiente a la ejecución de las medidas previstas ese año, en función de las prioridades y periodos de ejecución de las medidas incluidas en las distintas líneas de acción previstas en el plan.</p> <p>Los recursos económicos destinados a las acciones del Plan pueden financiarse con otras partidas presupuestarias compatibles, sin embargo, la partida específica del presupuesto que plantea esta acción debe destinarse exclusivamente a acciones previstas en el Plan de acción de la ETEyCC 2030 de Pamplona, y el seguimiento de la ejecución de esta partida se debe poder acreditar.</p> <p>Como ejemplo de modelo de financiación innovador se propone la creación y aprobación por Decreto de un Fondo Climático (para mitigar y adaptarse al cambio climático), donde se establezca su composición y régimen de funcionamiento.</p> <p>El Fondo Climático servirá para ejecutar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático de la ETEyCC y se nutrirá del presupuesto anual del Ayuntamiento de Pamplona, aunque de forma complementaria se podrán buscar otras partidas presupuestarias como por ejemplo con el 50% (o porcentaje que se determine) de los ingresos obtenidos con el impuesto sobre las emisiones de CO₂ de los vehículos de tracción mecánica (u otros impuestos similares).</p> <p>Este fondo debe servir, entre otras cosas, para impulsar el fomento de las renovables; descentralizar redes y fomentar el autoconsumo eléctrico; fomentar las viviendas energéticamente eficientes y la movilidad sostenible; la eficiencia y el ahorro de agua; la investigación y la innovación; o la reducción de la vulnerabilidad de los sectores económicos afectados para garantizar una transición justa.</p> <p>Las prioridades de inversión las decidirá el órgano de gobernanza definido en la presente ETEyCC.</p> <p>Esta acción no tiene asociado ningún coste de inversión.</p>		

	El coste de operación anual se ha determinado teniendo en cuenta un 5% del presupuesto municipal anual (de 235 M€). Cabe destacar que con este presupuesto se podrían iniciar todas las acciones valoradas en la presente ETEyCC, pero muchas de estas no se han valorado en costes de inversión y operacionales al depender su implementación de los estudios previos a su ejecución, que sí se han valorado. Con esto se quiere decir que esta partida presupuestaria es necesaria para impulsar la ETEyCC pero no suficiente para la correcta implementación de todas las medidas contenidas en el Plan.	
COBENEFICIOS	Gobernanza comprometida	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	Agenda Urbana de Pamplona 2030	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	0
	Coste de operación (€/año):	11.750.000
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Corto plazo		Área de Alcaldía. Servicios Generales.
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
Agencia Energética Municipal, AL21, Proyectos		Ciudadanía; Comercios; Empresas de la ciudad,
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Creación del Fondo Climático o Presupuestos Climáticos Volumen de recursos económicos movilizados a través de esta partida (€)	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	10.1 LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE TAMBIÉN LA GESTIÓN.	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	

4.12 INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN SUBVENCIONES Y BONIFICACIONES FISCALES			
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	INCREMENTO DE LAS TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD DE LAS PERSONAS		X
	LLUVIAS INTENSAS SOBRE MEDIO CONSTRUIDO		X
	INCREMENTO DE LAS SEQUÍAS		X
	ALTERACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PAISAJE		X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Legal y regulación	ÁMBITO DE ACCIÓN	Normativa y regulación
OBJETIVO	Analizar la viabilidad y el marco competencial de la inclusión de criterios de sostenibilidad en las subvenciones y en la bonificación fiscal.		
DESCRIPCIÓN	<p>Esta acción propone analizar la viabilidad y el marco competencial de la inclusión de criterios de sostenibilidad en las subvenciones y en la bonificación fiscal de impuestos como el IBI (Impuesto sobre bienes inmuebles), el IAE (Impuesto sobre actividades económicas), el ICIO (Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras), o en las tasas municipales como: la licencia de obras, la licencia de actividades, la recogida de residuos, la conexión a la red de abastecimiento, el alcantarillado, etc.</p> <p>En este sentido, la acción propone analizar la viabilidad de redactar una ordenanza fiscal que bonifique un porcentaje determinado por la instalación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de ahorro de consumo y reutilización de agua. Estas bonificaciones van destinadas a las actividades económicas y a la ciudadanía y estarían definidas por el Ayuntamiento, pudiendo incluir: sistemas de depuración y reutilización de agua, sistemas de ahorro de agua como reguladores de presión, cisternas de inodoro, sistemas de captación de agua de lluvia (que garanticen la recogida, almacenamiento y reutilización del agua procedente de la lluvia), entre otros. - Aparcamientos seguros para bicicletas, de forma que se fomentará la movilidad en este medio de transporte. - Puntos de recarga de vehículos eléctricos - Cubiertas vegetales, fachadas verdes, y otros elementos que renaturalicen el espacio urbano - Uso de materiales de procedencia local o que cumplan ciertos criterios ambientales, como contenido en material reciclado, elementos reutilizados, certificados ecológicos como la etiqueta verde europea, madera certificada FSC, PEFC, etc. - Cumplimiento de ciertos estándares de calidad constructiva, a definir previamente por parte del Ayuntamiento. <p>En cualquier caso, para disfrutar de este beneficio fiscal, los solicitantes deberían adjuntar a la solicitud que se formule al efecto, memoria justificativa donde queden detallados los requisitos a los cuales se da cumplimiento.</p> <p>El análisis de viabilidad y desarrollo de la propuesta fiscal se llevará a cabo por el Servicio de Hacienda del Ayuntamiento, por lo que se ha considerado un coste de inversión de 15.000 € asociado al coste de personal para valorar esta acción.</p>		

COBENEFICIOS	Fiscalidad justa	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	-	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	15.000
	Coste de operación (€/año):	0
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Largo plazo		Área de Servicios Generales
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad Área de Urbanismo, Vivienda y Sanidad		Ciudadanía
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Número de bonificaciones fiscales redactadas y aprobadas	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	10.1 LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE TAMBIÉN LA GESTIÓN.	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	

4.3.4.4. LE15: Lucha contra la pobreza energética

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducir a cero la pobreza energética en Pamplona
- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO
- Mejora de la eficiencia energética
- Generación de energía renovable
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por rehabilitación energética de los edificios

Metas:

- Garantizar el acceso a la energía a todos los ciudadanos de Pamplona

Acciones para llevarlo a cabo:

4.13. Plan municipal de lucha contra la pobreza energética

4.3.4.5. LE16: Ciudad de emprendimiento e innovación sostenible

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO
- Mejora de la eficiencia energética
- Generación de energía renovable
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por creación de proyectos de absorción de carbono
- Reducción del riesgo de lluvias intensas sobre el medio construido, por reducción del suelo artificializado expuesto a inundaciones fluviales

Metas:

- Creación de proyectos innovadores relacionados con el cambio climático y la transición energética.

Acciones para llevarlo a cabo:

4.14. Programa de creación de empresas y empleo verde en sectores económicos vinculados al cambio climático y fondo para la innovación sostenible

4.15. Promocionar mecanismos de compensación de las emisiones. Creación y registro de proyectos de absorción de carbono

4.16. Impulsar la digitalización de la actividad de los servicios públicos de transporte de competencia municipal

4.14 PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPLEO VERDE EN SECTORES ECONÓMICOS VINCULADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y FONDO PARA LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE		
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):	X
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):	X
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):	X

	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables		
LÍNEA DE ACCIÓN	Ciudad de emprendimiento e innovación sostenible	ÁMBITO DE ACCIÓN	Actividades económicas
OBJETIVO	Generar empleo verde		
DESCRIPCIÓN	<p>La necesidad de una transición económica hacia la sostenibilidad se impulsa desde las administraciones a través de propuestas como el Pacto Verde Europeo. La economía verde es un modelo económico que apuesta por lograr la rentabilidad a largo plazo y el bienestar social, al tiempo que se reducen los riesgos medioambientales y las amenazas ecológicas y se genera empleo sostenible.</p> <p>La administración local también puede contribuir al desarrollo de este modelo económico dando apoyo a los negocios relacionados con la adaptación al cambio climático. Se propone en esta acción la creación de un programa de impulso y asesoría a nuevos negocios relacionados con el medio ambiente (reparación de bicicletas, energías renovables, oficinas de rehabilitación energética, etc.). Se fomentará la incorporación de mujeres en este nuevo nicho de empleo, a través de campañas para la elección y diversificación profesional, investigación o formación específica.</p> <p>Este programa puede concretarse con:</p> <p>LA CREACIÓN DE UNA INCUBADORA PÚBLICA DE EMPRESAS VERDES.</p> <p>Las incubadoras son excelentes herramientas para impulsar el nacimiento de empresas, pues proporcionan la asistencia necesaria para crecer. Cuando se realiza un plan de negocios no basta tener una idea; es necesario estructurarla y gestar un plan que proyecte el desarrollo y la ejecución del emprendimiento. Sin embargo, esta tarea es muy compleja, lo que ocasiona que muchos emprendedores no logren una supervivencia del negocio más allá de los primeros 3 años.</p> <p>Esta acción plantea crear una incubadora municipal específica para el impulso y asesoría a nuevos negocios relacionados con el medio ambiente, fomentando los negocios relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático. Este centro se encargará de evaluar la viabilidad técnica, financiera y de mercado de un plan, proporcionar servicios de asesoría legal, desarrollar los planes de mercadotecnia y ventas e incluso, aportar un espacio físico, equipo, logística y acceso a financiamiento y capital inicial.</p> <p>La asistencia que una incubadora proporciona atraviesa por tres etapas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preincubación: Analizar la idea del negocio, comprobar si es viable o no y determinar la mejor forma de ponerla en funcionamiento. En esta etapa, dado el objetivo específico de la acción deberá evaluarse la contribución del negocio planteado al objetivo de adaptación al cambio climático. Duración aproximada de 6 meses. - Incubación: Puesta en marcha el proyecto e inicio del desarrollo del plan de negocio con toda la asesoría necesaria para su éxito. Se dará todo el acompañamiento necesario para su buen funcionamiento, los responsables recibirán capacitación constante para que puedan desarrollar su negocio con una independencia cada vez mayor. Duración aproximada de entre 1 y 2 años, variable en función del tipo de emprendimiento. 		

- **Post-incubación:** Llegado al grado de madurez esperado, el negocio se independiza. Durante esta fase sigue recibiendo toda la asesoría y el acompañamiento necesario para que continúe su desarrollo fuera del espacio físico de la incubadora. Duración aproximada de 6 a 12 meses.

Los sectores con más potencial para plantear nuevos negocios relacionados con el medio ambiente y la adaptación al cambio climático son agricultura, construcción sostenible, energías renovables, forestal, turismo, transporte, agua y gestión de residuos.

PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ÚLTIMA MILLA.

La logística de Última Milla es, sin duda, un reto crítico para la sociedad y las empresas que viven y operan principalmente en la ciudad. Su relevancia es consecuencia de los impactos cada vez más importantes en la sostenibilidad medioambiental, donde un volumen importante de las emisiones totales de gases contaminantes procede del transporte de mercancías y el empeoramiento de la calidad del aire puede comprometer la salud del ciudadano, y en la congestión urbana, gran parte del tráfico en la ciudad es provocado por el transporte de mercancías.

En general los locales comerciales se encuentran localizados en ciertas zonas del municipio, especialmente se presenta una importante aglomeración en el centro donde la distribución urbana de mercancías es más compleja, gracias a algunos factores como el ancho de las vías. A la vez en esta zona las entregas que se realizan no son de grandes volúmenes.

Teniendo en cuenta estos factores, esta acción propone **crear una micro plataforma de distribución urbana de mercancías** para la última milla basada en el uso de bicicletas o triciclos eléctricos.

Esta plataforma debe estar localizada a una distancia razonable, con el objetivo de reducir los desplazamientos en furgoneta y camión que actualmente se producen en el centro urbano. Su función principal será la recepción de carga de diferentes operadores logísticos de tal forma que se ejecute la última milla en vehículos limpios generando una importante reducción de emisiones y reduciendo la contaminación atmosférica.

La implementación de esta acción logra dar soporte logístico desde la administración pública a los pequeños comercios ya que permite redistribuir los flujos de productos terminados en zonas de acceso restringido. Durante el proceso se recibe, almacena y consolida la mercancía; optimizando así las rutas y horarios en la zona más céntrica.

Se propone que la plataforma que funcione como concesión municipal y según algunas experiencias en plataformas europeas, es importante involucrar a los operadores de transporte en su gestión; lo cual adicionalmente ayudará a asegurar un alto número de clientes.

El Ayuntamiento de Pamplona ya ha iniciado este proceso, con la implementación de iniciativas como el Proyecto Carteroo (alianza entre el Ayuntamiento, Correos Express y Vectalia en que se distribuyen paquetes en la ciudad en un ciclomotor de cero emisiones), por lo que se propone dar continuidad a esta iniciativa y hacer que los operadores de la ciudad se unan a la iniciativa.

CREACIÓN DE UN FONDO PARA LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE

El potencial de innovación aún se encuentra muy apegado a sectores tradicionales al tiempo que existen grandes posibilidades y nichos de mercado en sectores emergentes, así como nuevos yacimientos de

	<p>empleo. Uno de estos sectores emergentes es la sostenibilidad y la economía verde. La innovación y la competitividad son dos conceptos fuertemente vinculados e imprescindibles para el crecimiento económico por lo que una apuesta para la innovación en sostenibilidad facilita un mejor posicionamiento futuro en el marco de un modelo económico sostenible.</p> <p>La acción propone crear un fondo específico de financiación para la innovación en sostenibilidad que permita apoyar desde el Ayuntamiento el desarrollo de aquellos proyectos que tengan un carácter innovador o experimental y que pese a no tener como objetivo una rentabilidad económica a corto plazo, tengan potencial innovador en clave de la sostenibilidad o lucha contra el cambio climático.</p> <p>El fondo podría financiar los proyectos con un presupuesto definido si estos cumplen determinados requisitos relacionados con el carácter local de la iniciativa (ubicación del proyecto o de sus repercusiones sociales o ambientales), la viabilidad técnica (consistencia y solvencia técnica suficiente acreditada mediante documentación de los promotores del proyecto, así como memoria técnica del proyecto a desarrollar) y viabilidad económica (memoria económica o plan de ejecución previsto). Además, el fondo también deberá tener en cuenta los beneficios del proyecto como generación de empleo, ahorro energético, potencial de mitigación, ahorro económico, eficiencia en el uso de agua, conservación de la biodiversidad, etc.</p> <p>El coste de inversión de la medida está asociado al diseño del programa y la comunicación del mismo.</p> <p>El coste de operación anual está asociado al coste de personal dedicado a realizar la asesoría a las empresas que soliciten el servicio.</p>	
COBENEFICIOS	Generación de empleo verde	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	Plan Municipal de Pamplona Agenda Urbana de Pamplona 2030	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	60.000
	Coste de operación (€/año):	50.000
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Medio plazo		Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
AGENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL, AL21,		Empresas, estudiantes, personas emprendedoras, empresas de logística
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Número de negocios asesorados anualmente Nuevos negocios en funcionamiento al año	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

BORRADOR

4.15 PROMOCIONAR MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE LAS EMISIONES. CREACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE CARBONO

OBJETIVOS TRANSICIÓN ENERGÉTICA 2030	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO ₂):		X
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Ciudad de emprendimiento e innovación sostenible	ÁMBITO DE ACCIÓN	Infraestructura verde
OBJETIVO	Propiciar mediante la divulgación y el acompañamiento la creación y el registro de proyectos de sumideros de carbono		
DESCRIPCIÓN	<p>La acción propone propiciar mediante la divulgación y el acompañamiento la creación y el registro de proyectos de absorción de carbono en el municipio para incrementar el potencial de mitigación de emisiones a nivel local.</p> <p>Se conoce como sumidero todo sistema o proceso por el que se extrae de la atmósfera un gas o gases y se almacena. Las formaciones vegetales actúan como sumideros por su función vital principal, la fotosíntesis, proceso por el que los vegetales captan CO₂ de la atmósfera o disuelto en agua y con la ayuda de la luz solar lo utilizan en la elaboración de moléculas sencillas de azúcares. Mediante esta función, los vegetales absorben CO₂ que compensa las pérdidas de este gas que sufren por la respiración y lo que se emite en otros procesos naturales como la descomposición de materia orgánica.</p> <p>En el Protocolo de Kioto se consideran como sumideros ciertas actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura que se detallan a continuación. Se incluyeron en el Protocolo de Kioto, al igual que los Mecanismos de Flexibilidad, para facilitar el cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones.</p> <p>Las actividades contempladas por el Protocolo de Kioto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Forestación: creación de un bosque, como fruto de la actividad humana, donde no lo había al menos durante los últimos 50 años, mediante plantación, siembra o fomento de semilleros naturales. - Reforestación: creación de un bosque, como fruto de la actividad humana, en tierras que tuvieron bosque pero que actualmente están deforestadas, mediante plantación, siembra o fomento de semilleros naturales. - Deforestación: (como fuente de emisión) conversión de tierras con bosque en tierras no forestales como resultado directo de la actividad humana. - Actividades Adicionales: en el caso de España, gestión de bosques (utilización de prácticas para permitir que el bosque cumpla sus funciones ecológicas, económicas y sociales de manera sostenible, como las podas y las claras) y gestión de tierras agrícolas (aplicación de prácticas en tierras dedicadas a cultivos agrícolas y en tierras mantenidas en reserva o no utilizadas temporalmente para la producción agrícola, que mantengan o aumenten el contenido de 		

	<p>carbono, principalmente en el suelo, como el barbecho sin suelo desnudo, la supresión del laboreo,...).</p> <p>En este marco la definición adoptada por España establece como parámetros básicos para un bosque:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubierta mínima de copas: 20% - Unidad mínima de superficie: 1 hectárea - Altura mínima de los árboles en su madurez: 3 metros <p>En el marco de esta acción el Ayuntamiento contactará con los gestores y propietarios de espacios sumideros de carbono potenciales, realizará conjuntamente estudios previos de viabilidad y en caso de que sea pertinente acompañará al gestor o propietario durante el proceso de creación y registro. Así mismo se analizarán los espacios municipales para seleccionar superficies para desarrollar proyectos de absorción que compensen las emisiones municipales.</p> <p>No se han considerado costes de inversión, pero sí un coste de operación anual asociado al trabajo de personal interno para llevar a cabo esta actuación.</p>	
COBENEFICIOS	Restauración de hábitat degradado; reducción del efecto isla de calor; incremento de zonas de recreo para los habitantes de Pamplona	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	Plan Municipal de Pamplona Agenda Urbana de Pamplona 2030	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	-
	Coste de operación (€/año):	15.000
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Medio plazo		Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
GERENCIA DE URBANISMO		Asociaciones conservacionistas
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<p>Número de proyectos estudiados</p> <p>Número de proyectos registrados</p> <p>Superficie de suelo registrado mediante el conjunto de sumideros de carbono</p>	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	2.4 MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	<p>3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>13. ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	

4.16		IMPULSAR LA DIGITALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE DE COMPETENCIA MUNICIPAL	
OBJETIVOS TRANSICIÓN ENERGÉTICA 2030	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):		X
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		X
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Ciudad de emprendimiento e innovación sostenible	ÁMBITO DE ACCIÓN	Conocimiento y control
OBJETIVO	Fomentar el uso del transporte público mediante la digitalización de los servicios		
DESCRIPCIÓN	<p>Los procesos de digitalización se centran en la implementación de innovaciones relacionadas con el mundo digital en los procesos o acciones que antes se hacían de manera manual o analógica, normalmente relacionados con la recogida de información y el aprovechamiento de aspectos antes muy lejanos. Las principales características de la digitalización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La reducción de gastos - Automatización de acciones - Mejora de la información y la comunicación - Más eficiencia - Posibilidad de personalización de los servicios de transporte, de forma que mediante el empleo de estas nuevas tecnologías se puedan tener en cuenta las necesidades y los obstáculos específicos de cada usuario mediante soluciones adaptadas <p>Con esta acción se propone digitalizar los servicios municipales de movilidad, mediante la creación de una aplicación móvil que aglutine a la mayoría de los prestadores de servicios de movilidad de Pamplona, y que permita realizar acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los servicios de movilidad más cercanos a su ubicación mediante sistemas de georreferenciación de los dispositivos móviles - Planificación y comparación de rutas - Consulta de horarios, frecuencias y estado del servicio - Personalización de las preferencias de movilidad - Reserva y pago de servicios: alquiler, reserva de bicicletas, aparcamientos, etc. - Etc. <p>Entre los prestadores de servicios a incluir en la aplicación se proponen los servicios municipales de alquiler de bicicletas, aparcamientos rotatorios de bicicletas, recarga de vehículos eléctricos y aparcamientos disuasorios; y se propondrá la inclusión de otros servicios externos al Ayuntamiento como el servicio de autobús urbano, los servicios de taxi o empresas de servicios de movilidad como coches compartidos.</p> <p>Se ha considerado un coste inversión asociado al diseño y la creación de la aplicación móvil.</p>		

COBENEFICIOS	Mejora de la calidad de vida de los ciudadanos; fomento de la movilidad sostenible	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	Pacto local de movilidad sostenible	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	100.000
	Coste de operación (€/año):	-
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Corto plazo		Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
		Ciudadanía, empresas, Mancomunidad Comarca de Pamplona,
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	App diseñada y en funcionamiento Nº de usuario de la app	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES)	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

4.3.4.6. LE17: Legal y regulación

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO
- Mejora de la eficiencia energética
- Generación de energía renovable
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por reducción del suelo artificializado
- Reducción del riesgo de lluvias intensas sobre el medio construido, por reducción del suelo artificializado expuesto a inundaciones fluviales
- Reducción del riesgo de incremento de las sequías, por la disminución del agua consumida

Metas:

- Lograr un marco normativo que fomente la mitigación y la adaptación al cambio climático
- Disponer de un nuevo Plan Municipal de Ordenación Urbana

Acciones para llevarlo a cabo:

- 4.17. Nuevo Plan Municipal de Ordenación Urbana (PMOU)
- 4.18. Repensar y adaptar criterios en los protocolos de proyectos y obras y en las prescripciones técnicas del espacio urbano para dotarlos de una visión más transversal y garantizar el cumplimiento de estos criterios de sostenibilidad y resiliencia en proyectos de transformación urbana (PMOU)
- 4.19. Adaptar las normas urbanísticas vigentes necesarias para alcanzar los objetivos de adaptación y mitigación.
- 4.20. Fomentar la aplicación de criterios de compra ambiental para una contratación pública baja en carbono
- 4.21. Revisión de las competencias municipales del código técnico de edificación. Nueva ordenanza de edificación.

4.20 FOMENTAR LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE COMPRA AMBIENTAL PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJA EN CARBONO			
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):		X
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		X
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		X
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Legal y regulación	ÁMBITO DE ACCIÓN	Servicios públicos
OBJETIVO	Establecer condiciones especiales de obligado cumplimiento en la contratación pública del Ayuntamiento relacionados con criterios ambientales.		
DESCRIPCIÓN	<p>Esta acción propone establecer e incorporar criterios ambientales obligatorios, de compra verde y condiciones especiales de ejecución en los pliegos de contratación de servicios, suministros, obras y concesión de servicios y obras públicas del Ayuntamiento , con el fin de asegurar un uso eficiente del agua, de los recursos, del consumo de energía, los residuos, y la compra de productos sostenibles, huella de carbono del objeto del contrato, entre otros, por parte de los proveedores y contratistas municipales. Ya se están incorporando en casi todas las áreas municipales, pero con diferentes niveles de penetración; se propone dar un impulso, mayor desarrollo y aplicación de los mismos.</p> <p>Esta acción incluye que los criterios ambientales se puedan incorporar en los requisitos de solvencia técnica, en los criterios de adjudicación o mediante condiciones especiales de ejecución del contrato. Además del precio se puede valorar como criterio cuantificable de forma automática (criterios de adjudicación del contrato) el análisis del ciclo de vida del producto, obra o servicio. El análisis del ciclo de vida permite identificar y valorar los costes ambientales de agua, energía, emisiones y recursos en todas las fases del producto contratado: adquisición, uso, mantenimiento, recogida y reciclaje.</p> <p>Con esta acción se generan cambios importantes en la valoración de los proyectos, ya que se pasa de valorar la oferta económicamente más ventajosa, a la mejor relación calidad-precio. Los aspectos ligados a la sostenibilidad se pueden vincular al criterio de calidad.</p> <p>Entre las condiciones específicas a incluir en las contrataciones públicas se incluye: optimización y ahorro de agua y energía; compensación de emisiones de gases de efecto invernadero, a través de proyectos sostenibles varios (energías renovables, reforestación, etc.); la compra verde de productos con un menor impacto ambiental y con certificaciones o etiquetas ecológicas (ej: Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental, Ecoetiqueta Europea, Cisne Blanco, Energy Star, FSC, etc.); criterios de consumo responsable y minimización de residuos, como reutilización de mobiliario (2ª mano) y racionalizar su adquisición; adquirir madera y productos derivados para materiales de construcción con garantías de procedencia de explotaciones forestales sostenibles o de madera reciclada con certificación; escoger productos a granel o con la menor cantidad de embalaje posible o que éste sea reutilizable;</p>		

	<p>productos con un ciclo de vida útil largo; que no contengan sustancias peligrosas o en la menor proporción posible, etc.</p> <p>Los ámbitos de intervención municipal para los que se plantea establecer criterios o instrucciones técnicas específicas son: servicios de alimentación; suministro de electricidad y otros recursos energéticos; elementos de comunicación; servicios de asesoría técnica, equipos informáticos; mobiliario urbano; mobiliario de oficina; proyectos de obras; eventos; papel; limpieza y recogida selectiva de residuos (residuos generados internamente); productos textiles; vehículos; etc.</p> <p>Una vez establecidos los criterios, estos deben ser incorporados posteriormente en los pliegos de contratación del Ayuntamiento. En este sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todas las unidades promotoras de los contratos públicos motivarán, en el informe de necesidad que justifique la tramitación del contrato público, las medidas de sostenibilidad que pretenden incorporar, con proporcionalidad al tipo de contrato, objeto, valor estimado, número de personas que intervienen en la ejecución del contrato, personas usuarias o destinatarias de la prestación, sector de actividad económica, convenios laborales de aplicación, regulaciones legales sectoriales, etc. En el pliego de cláusulas administrativas particulares o pliego de condiciones, se concretará la articulación de estas como criterio de solvencia, criterio de adjudicación, condición de ejecución, prescripción técnica o cualquier otra que de acuerdo con la normativa legal se considere adecuada. - En el contrato se hará referencia que se incluyen medidas de contratación pública sostenible y se enunciarán debidamente en la descripción del objeto. - Los pliegos que regulen las contrataciones públicas municipales fijarán los indicadores objetivos que permitan seguir y verificar el cumplimiento de la medida concreta de contratación pública sostenible, identificando, en su caso, los documentos acreditativos. <p>Se ha considerado un coste de inversión asociado a la asesoría externa para llevar a cabo la propuesta de criterios ambientales a tener en cuenta en la contratación pública bajo el prisma del cambio climático y la transición energética.</p>	
COBENEFICIOS	Mejora de los servicios municipales	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	-	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	20.000
	Coste de operación (€/año):	0
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Corto plazo		Servicios Generales
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
TODAS LAS ÁREAS MUNICIPALES		Empresas; Ciudadanía
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Inclusión de criterios ambientales y de sostenibilidad en los pliegos de contratación (en % respecto del total de contratos públicos)	

OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	10.1 LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE TAMBIÉN LA GESTIÓN.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

4.3.4.7. LE18: Turismo Sostenible

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO
- Mejora de la eficiencia energética
- Generación de energía renovable

Metas:

- Disponer de sistema de medición e indicadores relativos al sector turístico

Acciones para llevarlo a cabo:

- 4.22. Mejora del conocimiento sobre el sector turístico en Pamplona y el impacto del cambio climático en él, implementando sistemas de medición a largo plazo

4.22 MEJORA DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL SECTOR TURÍSTICO EN PAMPLONA Y EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL , IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE MEDICIÓN A LARGO PLAZO			
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):		X
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		X
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		X
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Turismo sostenible	ÁMBITO DE ACCIÓN	Conocimiento control y
OBJETIVO	Mejor conocimiento del impacto socioeconómico y ambiental del turismo para mejorar la gestión		
DESCRIPCIÓN	En Pamplona se realizan distintos eventos que atraen visitantes a la ciudad (San Fermín, festivales musicales, eventos deportivos multitudinarios, como el fútbol o campeonatos nacionales, congresos profesionales,...), además de los turistas que visitan la ciudad a lo largo del año. A pesar de que se cuenta con datos relativos al número de turistas, lugar de procedencia, etc. que se recogen a través de la oficina de turismo o los hoteles no se dispone de indicadores de seguimiento que permitan mejorar la gestión del sector turístico de la ciudad y adaptar		

	<p>el turismo a los cambios que pueda comportar el cambio climático para este.</p> <p>Por este motivo se propone desarrollar e implementar indicadores y sistemas de medición a largo plazo, (teniendo en cuenta criterios ambientales, sociales, culturales y económicos) para mejorar el conocimiento sobre el sector por una parte y adaptar los servicios de la ciudad al sector turístico por otra, permitiendo planificar y tomar decisiones de manera sostenible.</p> <p>Los indicadores que se desarrollen serán herramientas de planificación y gestión que servirán para poner en marcha medidas o actuaciones que potencien el turismo de manera que se optimice el beneficio económico y se minimice el impacto medioambiental. Además, algunas de las ventajas asociadas al uso de indicadores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la adopción de decisiones - Detección de los problemas emergentes, que posibilitan la prevención - Identificación de las repercusiones, que posibilitará la adopción de medidas correctivas en caso de necesidad - Evaluación de los resultados de la aplicación de planes y la realización de actividades de gestión, en el camino hacia un desarrollo sostenible del turismo - Reducción del riesgo de la comisión de errores en la planificación - Una vigilancia constante puede permitir una mejora continua y mejora en los indicadores turísticos de la ciudad. <p>Para la implementación de esta medida, los pasos a seguir serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir los indicadores (sociales, ambientales, económicos, de gestión a implementar) - Definir los mecanismos de medida para realizar el seguimiento - Establecer mecanismos de coordinación e integrar dichos indicadores en la Estrategia de Turismo de Pamplona - Integrar los indicadores definidos en la planificación turística de la ciudad <p>Se ha definido un coste de operación anual ligado a la dedicación anual por parte de los responsables en el seguimiento y control de los indicadores definidos.</p> <p>Se ha considerado un coste de inversión asociado al diseño del sistema de indicadores y de gestión del mismo.</p> <p>El coste de operación es el asignado al personal técnico para su actualización y seguimiento.</p>	
COBENEFICIOS	Mejora de la experiencia turística de los visitantes; mejora de la relación entre turistas y ciudadanos de la ciudad; etc.	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	Plan Estratégico de Turismo Agenda Urbana de Pamplona 2030	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	10.000
	Coste de operación (€/año):	10.000
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	

Corto plazo	Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)	PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
	Ciudadanía; empresas; comercio, tour operadores.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Sistema de indicadores definido (sí/no) Nº de indicadores definidos
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

4.3.4.8. LE19: Economía circular

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO
- Mejora de la eficiencia energética
- Generación de energía renovable

Metas:

- Reducir los residuos mediante el reciclaje y la reutilización
- Diseñar una estrategia comarcal de economía verde y circular

Acciones para llevarlo a cabo:

4.23. Promoción del adecuado reciclaje de residuos en los distintos edificios municipales, y eventos festivos etc.

4.24. Estrategia comarcal de economía verde y circular

4.23	PROMOCIÓN DEL ADECUADO RECICLAJE DE RESIDUOS EN LOS DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES, Y EVENTOS FESTIVOS ETC.		
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):		X
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		X
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		X
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Economía circular	ÁMBITO DE ACCIÓN	Normativa regulación y

OBJETIVO	Incrementar los ratios de reciclaje y sensibilizar a la población y trabajadores municipales sobre la importancia del reciclaje	
DESCRIPCIÓN	<p>Pamplona ha visto reducido el volumen de residuos generados por habitante y día desde 2005, cuando la producción era de 454 kg/hab./año a 395 kg/hab/año en el año 2019.</p> <p>Para los años 2014-2018, la cantidad de residuos por habitante y año aumentaba. En 2019 en cambio la generación ha disminuido respecto al año anterior, generando los habitantes de Pamplona una media de 403,61 kg/hab/año.</p> <p>En cuanto a la recogida separada cabe destacar el incremento del 7,96 % en las cantidades recogidas de materia orgánica en el quinto contenedor, mientras que la fracción resto disminuye un 2,25 %. El incremento de las cantidades de recogidas separadas para su recuperación se refleja en todas las fracciones; un 5,6 % en envases, un 2,6 % en papel-cartón y un 4,2 % en vidrio. Este incremento continuo de las cantidades recogidas de manera separada se traduce en una mayor recuperación de los residuos generados y, por tanto, en una disminución de los vertidos.</p> <p>Para seguir con estas tendencias esta acción se centra en la promoción de la separación de residuos en los diferentes edificios e instalaciones municipales, centros comunitarios, círculos empresariales, así como en los eventos festivos, deportivos y culturales que se celebren en el municipio y en la vía pública. Entre las acciones a llevar a cabo se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de papeleras para todas las fracciones en los equipamientos y edificios públicos, debidamente señalizadas, con especial atención a aquellas instalaciones que puedan producir residuos peligrosos, como el parque móvil - Instalación de cartelería fija para fomentar la separación - Seguimiento y comunicación de indicadores de separación y su evolución - Celebración de campañas puntuales para reforzar en reciclaje - Colocación de al menos 2 fracción en los puntos de recogida de residuos de la vía pública (papeleras) <p>Se ha estimado un coste de operación anual asociado a la celebración de una campaña anual que incluya la edición de material divulgativo y cartelería. Además se calcula el coste de la gestión de los residuos generados.</p>	
COBENEFICIOS	Mayor sensibilización de la población con el reciclaje	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	-	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	-
	Coste de operación (€/año):	6.000
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Corto plazo		Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)

	Ciudadanía; Mancomunidad de Pamplona
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	% de reciclaje municipal
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

BORRADOR

4.24 ESTRATEGIA COMARCAL DE ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR			
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):		X
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		X
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		X
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Economía circular	ÁMBITO DE ACCIÓN	Normativa y regulación
OBJETIVO	Fomentar la economía circular mediante la transformación del modelo económico a nivel de Comarca		
DESCRIPCIÓN	<p>Hablar de economía circular es hablar de un concepto globalizador y multifacético, que se presta a diferentes visiones según quien lo interprete.</p> <p>De esta manera, a pesar de que las definiciones que aportan los distintos organismos referentes, como la Comisión Europea (CE)¹ el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) la Fundación Ellen MacArthur o la Fundación para la Economía Circular (FEC), son diversas, todos ellos convergen en la misma idea clave: maximizar los recursos materiales y energéticos disponibles con el objeto de que permanezcan en la economía durante el mayor tiempo posible reduciendo al mínimo la generación de residuos.</p> <p>La economía circular, sin embargo, no debe limitarse exclusivamente a la gestión de los residuos, sino que, sin que ésta deje de ser una parte fundamental para su implantación, debe universalizarse conceptualmente, en tanto en cuanto supone desarrollar una nueva política que va dirigida a cambiar el modo de producir y, en último término, la aptitud, los hábitos y el comportamiento de la ciudadanía.</p> <p>En este sentido, la Federación Española de Municipios y Provincias ha elaborado la guía “Estrategia Local de Economía Circular”, que se alinea con los objetivos estratégicos de Agenda Urbana Española (AUE), del Ministerio de Fomento, que entre sus 10 objetivos esenciales incluye la necesidad de hacer una gestión sostenible de los recursos para favorecer la economía circular a través del ahorro de energía, la reducción del consumo de agua, el fomento del ciclo de los materiales, la reducción de los residuos y el aumento del reciclaje.</p> <p>Así, la Guía establece los pasos necesarios para el diseño de una Estrategia Local de Economía circular, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico municipal, que tiene como objetivo principal ofrecer una primera panorámica sobre el estado de desarrollo de la economía circular en el ámbito espacial de la Entidad Local, así como la identificación de aquellos aspectos sobre los cuales será necesario actuar. Esta diagnosis se llevará a cabo a través de cinco líneas de actuación: <ul style="list-style-type: none"> o Análisis ambiental estratégico del entorno físico y social. o Políticas y estrategias de planificación y de gestión local existentes. o Dependencias e instalaciones de la Entidad Local. 		

- Sistemas de prestación de servicios de competencia municipal a la ciudadanía.
- Otras entidades, organizaciones y asociaciones que operan en el ámbito de la Entidad Local.

La diagnosis debe realizarse sobre cuatro ejes estrategicos y nueve políticas:



- **Balance de circularidad:** El diagnóstico debe proporcionar la suficiente información para detectar los ámbitos prioritarios de actuación. De este modo, éste deberá contemplar acciones que proporcionen información sobre aspectos como:

- Los territorios con fortalezas naturales o económicas destacadas
- Los principales flujos de residuos existentes en el territorio
- Los problemas medioambientales y económicos que entrañan
- Los residuos con un potencial significativo pero que no son reciclados o valorizados
- La existencia de pequeños depósitos de residuos de alto valor añadido (residuos electrónicos, plásticos, vehículos fuera de uso,...) cuya recogida podría optimizarse
- La existencia de potenciales grandes consumidores locales de materias primas recicladas o productos de la recuperación
- Los sectores económicos emblemáticos en términos de reciclaje y recuperación.
- La identificación de nuevos espacios de mercado vinculados a la economía circular
- Los territorios con potencial para emprender enfoques de innovación urbana
- La presencia de alguna entidad pionera en el territorio

- **Redacción del Plan de Acción Municipal** en materia de economía circular, en base a la diagnosis y balance de circularidad, que debe estructurarse en base a los 4 ejes estratégicos definidos y un quinto eje sobre políticas transversales.

La Estrategia Local de Economía Circular definida por Pamplona debe trabajarse de manera conjunta con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ya que algunas competencias como el ciclo del agua, la recogida y gestión de residuos y el transporte urbano están transferidas a esta para una mayor eficiencia en la gestión de los servicios.

El **coste de inversión** está asociado a la asistencia técnica para la elaboración del estudio y la Estrategia Local de Economía Circular de la ciudad de Pamplona.

El **coste de operación** dependerá de las acciones que se deriven del Plan de Acción de la Estrategia.

COBENEFICIOS	Mayor sensibilización de la población con el consumo de recursos y la importancia de reducir su huella ecológica	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	-	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	40.000
	Coste de operación (€/año):	-
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Corto plazo		Agenda Local 21
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
Comercio, Agenda Local 21		Ciudadanía; Mancomunidad de Pamplona
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Estrategia Local de Economía Circular redactada (sí/no) Nº de acciones de la Estrategia puestas en marcha	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	

4.3.5. OE5: Instaurar la cultura climática en la sociedad de Pamplona

4.3.5.1. LE20: Cultura climática ciudadana

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO:0,3% del objetivo a 2030
- Mejora de la eficiencia energética: 2% del objetivo a 2030
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por reducción del suelo artificializado
- Reducción del riesgo de lluvias intensas sobre el medio construido, por reducción del suelo artificializado expuesto a inundaciones fluviales
- Reducción del riesgo de incremento de las sequías, por la disminución del agua consumida

Metas:

- Promover la cultura climática a través del Plan Estratégico de Educación Ambiental, la participación y la sensibilización ciudadana.

Acciones para llevarlo a cabo:

- 5.1. Elaboración del nuevo plan estratégico de educación ambiental que incorpore los objetivos de la ETEYCC y con análisis del impacto de género
- 5.2. Generación de mecanismos y procesos de participación ciudadana y agentes para la acción climática con continuidad en el tiempo en aspectos relacionados con la ETEYCC
- 5.3. Creación de un órgano de participación juvenil en torno al cambio climático y la transición ecológica
- 5.4. Realizar campañas de comunicación, sensibilización y jornadas de participación y formación innovadoras y con capacidad de impacto y de transformación social
- 5.5. Campaña de promoción de la movilidad sostenible dirigida a la ciudadanía, que incluya incentivos

5.2 GENERACIÓN DE MECANISMOS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AGENTES PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA CON CONTINUIDAD EN EL TIEMPO EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ETEYCC		
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):	-
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):	-
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):	-
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN	X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Instaurar la cultura climática en la sociedad de Pamplona</i>	
LÍNEA DE ACCIÓN	Cultura climática ciudadana	ÁMBITO DE ACCIÓN Social y bienestar
OBJETIVO	Otorgar herramientas efectivas a la ciudadanía para que, desde procesos participativos, se tomen medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático.	
DESCRIPCIÓN	<p>La participación ciudadana es un aspecto clave para alcanzar los objetivos deseados en materia de cultura climática, mitigación y adaptación al cambio climático, por lo que una acción fundamental será proporcionar mecanismos adecuados de intercambio y actualización periódica de información relevante en materia de cambio climático, evolución de la ETEyCC y su Plan de Acción y otros aspectos relacionados.</p> <p>Se impulsará por tanto un mecanismo o soporte informativo y dinamizador por parte del Ayuntamiento, para potenciar procesos participativos, que pueden ser de carácter genérico o específicos para la puesta en marcha de acciones concretas. Así, para cada uno de los casos, y con el objetivo de profundizar en la participación ciudadana y de otros agentes sociales, para cada uno de los procesos de participación se llevarán a cabo los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de instituciones, asociaciones y ciudadanía en general relevantes para el proceso participativo - Diseño y planificación del proceso participativo, según los objetivos y público-objetivo - Convocatoria del público-objetivo en la forma que se estime más oportuna en cada caso - Recogida de información, sugerencias y sinergias con el público-objetivo - Elaboración de un documento que recoja las conclusiones, las aportaciones y las sinergias surgidas - Incorporación de las aportaciones en el proceso en cuestión que se esté llevando a cabo <p>El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona será soporte fundamental para la presente acción, como instrumento que regula las formas, medios y procedimientos de participación de la ciudadanía de Pamplona en la vida y gestión municipal, ya sea a título individual como agrupada, tanto a través de entidades sin ánimo de lucro, como de otras entidades o colectivos sin personalidad jurídica.</p> <p>El resultado esperado será la creación de un procedimiento y mecanismos de participación/comunicación y organismos de participación estables.</p>	

	<p>Además se generarán mecanismos de participación activa y estables en el tiempo, como: descarbonizate, e-bird, phenoclim, grupo de acción climática municipal...</p> <p>A través del área de igualdad se harán comunicaciones específicas a entidades y colectivos de mujeres para garantizar su participación y se garantizará la conciliación.</p> <p>Se ha considerado un coste de operación asociado a la puesta en marcha de los mecanismos y procesos participativos que se lleven a cabo.</p>	
COBENEFICIOS	Sensibilización sobre la realidad climática y ambiental; mayor implicación de la sociedad en la lucha contra el cambio climático	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	<p>Agenda Urbana de Pamplona 2030</p> <p>Estrategia de Educación Ambiental de Pamplona 2017-2019</p>	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	-
	Coste de operación (€/año):	10.000
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Medio plazo		Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
Proyectos estratégicos, movilidad y sostenibilidad, ; igualdad, comunicación e invitaciones sectoriales		Ciudadanía, entidades sociales, centros educativos, Oficina de Voluntariado, universidades
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<p>Diseño de mecanismo de participación integrado en el Órgano de participación sectorial</p> <p>Número de procesos participativos / año</p> <p>Número de participantes / año</p>	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)		

5.4	REALIZAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y JORNADAS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN INNOVADORAS Y CON CAPACIDAD DE IMPACTO Y DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL		
OBJETIVOS TRANSICIÓN ENERGÉTICA 2030	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):		1.454
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		7.348
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		-
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Instaurar la cultura climática en la sociedad de Pamplona</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Cultura climática ciudadana	ÁMBITO DE ACCIÓN	Comunicación
OBJETIVO	Lograr una transformación social en cuanto a lucha contra el cambio climático mediante la puesta en marcha de campañas innovadoras y con alta capacidad de impacto		
DESCRIPCIÓN	<p>Se considera indispensable la concienciación y sensibilización de la ciudadanía para cambiar hábitos y cumplir con los objetivos de la presente Estrategia, por lo que se propone llevar a cabo campañas de comunicación y sensibilización que aborden la problemática del cambio climático y como hacerle frente, así como la dotación de conocimiento y herramientas para la transición energética y descarbonización del modelo de consumo actual de Pamplona.</p> <p>La campaña o campañas que se lleven a cabo deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la adopción de una visión global sobre la emergencia climática y la transición energética - Ser campañas con impacto, que busquen promover un cambio de comportamiento real y perdurable en la ciudadanía - Ser campañas al servicio de los barrios de Pamplona, reforzando y tejiendo vínculos en los barrios - Capacitar y ayudar a superar barreras mentales a la ciudadanía para adoptar nuevos modelos de consumo de energía y pautas de comportamiento - Estar diseñadas teniendo en cuenta los objetivos de esta ETEyCC (mitigar y reducir el consumo energético, generar energía renovable y adaptarse a los efectos del cambio climático) - Definir una nueva manera de comunicar el cambio climático, los retos de la comunicación de los escenarios climáticos. <p>Las campañas y herramientas comunicativas que se diseñen tendrán como meta la sensibilización de la población, reduciendo los impactos potenciales que se derivan del cambio climático y avanzando hacia la transición energética y la adaptación al cambio climático. Se podrán establecer campañas específicas dirigidas a los diferentes sectores de la población según las necesidades identificadas (sector doméstico, juventud, sector comercial y servicios, etc.), así como también se podrán abordar diferentes temáticas de actualidad (uso de la energía, adaptación al cambio climático, alimentación, consumo local, economía circular, generación y gestión de residuos, recursos hídricos, biodiversidad, etc.).</p> <p>Se recomienda que las campañas se diseñen con acciones o dinámicas demostrativas que impliquen la participación activa de la sociedad de Pamplona, con la finalidad de difundir e inculcar una cultura climática que se manifieste en la toma de conciencia de la sociedad sobre la</p>		

	<p>importancia de sus gestos cotidianos en la transición energética y la adaptación al cambio climático:</p> <p>Así, se proponen a continuación diferentes acciones demostrativas que se podrían llevar a cabo en el marco de esta acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maratón de transición energética: se trataría de una campaña de sensibilización y de buenas prácticas en el uso y el consumo de energía y agua en los equipamientos públicos, que destina el ahorro económico conseguido a proyectos para dar respuesta a la emergencia climática. Esta acción iría dirigida a los trabajadores y usuarios de los edificios y equipamientos municipales. - Exposiciones sobre cambio climático, donde se informe sobre los impactos de este y acciones para hacerle frente, tanto a nivel general como para el caso concreto de Pamplona, mostrando datos reales del municipio, acciones que se están impulsando desde el Ayuntamiento y la ETEyCC y resultados, etc. - Cine-forums sobre cambio climático. - Jornadas de trabajo específicas sobre temas concretos. - Concursos de ahorro energético dirigidos al sector doméstico, donde las familias participantes pudiesen compartir los resultados energéticos obtenidos al final del concurso en sus hogares, compartir las actuaciones llevadas a cabo, aprendizajes y retos, etc. y obtener un premio o reconocimiento por parte del Ayuntamiento a la familia ganadora relacionado con la sostenibilidad. - Concursos de ahorro energético dirigidos a colectivos, como sociedades gastronómicas, peñas, APYMAS , comunidades de vecinos, club deportivos... - Concurso de balcones verdes, con la misma intención que el anterior pero dirigidos a la adaptación al cambio climático y la mejora de la biodiversidad urbana en los edificios residenciales. - Creación de islas de biodiversidad, como proyectos de acercamiento de la naturaleza a los ciudadanos, demostrando las diferencias entre mezclas de especies autóctonas en algunas islas y otras que incorporen especies no nativas. - Proyectos de acercamiento de la ciencia a los ciudadanos, instalando estaciones meteorológicas en sus viviendas e implicándolos en la recogida de datos climáticos: temperatura, humedad, etc. - Diseño de scape rooms dirigidos a la ciudadanía sobre cambio climático y transición energética. - Línea de subvención para iniciativas ciudadanas de mitigación y adaptación. - Jornada anual sobre los retos de la comunicación del cambio climático <p>La tipología de campaña diseñada en cada momento estará adaptada a cada temática y sector, de manera que se perciba como una actividad lúdica y formativa con potencial transformador.</p> <p>Todas las campañas observarán el rol de género, la imagen, el lenguaje inclusivo de los mensajes.</p> <p>Se ha considerado un coste de operación asociado a la puesta en marcha de todas las acciones o formaciones que se decida ejecutar de forma anual.</p>
COBENEFICIOS	Ahorro energético, concienciación ciudadana, conservación y fomento de la biodiversidad
RELACIÓN CON OTROS PLANES	Agenda Urbana de Pamplona 2030

		Estrategia de Educación Ambiental de Pamplona 2017-2019
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	-
	Coste de operación (€/año):	60.000
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Corto plazo		Alcaldía
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
Comunicación; participación; Igualdad; AL21; AGENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL; Movilidad; Educación Ambiental		Ciudadanía
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Número de campañas por sector realizada al año Número de participantes al año Aspectos relacionados con el cambio climático y la Transición Energética incluidos o abordados / año	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	10.4 DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)		

5.5 CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA, QUE INCLUYA INCENTIVOS			
OBJETIVOS TRANSICIÓN ENERGÉTICA 2030	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):	-	
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):	-	
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):	-	
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN	X	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Instaurar la cultura climática en la sociedad de Pamplona</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Cultura climática ciudadana	ÁMBITO DE ACCIÓN	Comunicación
OBJETIVO	Reducir el consumo energético y la huella de carbono vinculada a la movilidad urbana, mediante campañas de sensibilización		
DESCRIPCIÓN	<p>Para poder conseguir el trasvase modal deseado hacia modos de transporte más sostenibles y descarbonizados, es importante crear, difundir e inculcar una cultura de la movilidad sostenible que se materialice en una toma de consciencia de la ciudadanía sobre la contribución de sus decisiones individuales en relación con la movilidad.</p> <p>A tal efecto, se propone diseñar e impulsar una campaña de sensibilización y concienciación ciudadana sobre movilidad sostenible, que puede desgranarse en varias campañas específicas si se considera necesario. A modo indicativo, y sin vocación de exhaustividad, se proponen las siguientes acciones a tener en cuenta en el marco de esta campaña global:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Divulgación sobre los beneficios de la movilidad a pie y en bicicleta (descarbonización, pero también salud, entre otros) y revalorización de la figura del peatón y el ciclista (ciudad 30 minutos). - Información sobre las actuaciones municipales en materia de movilidad sostenible. - Difusión y promoción de itinerarios saludables. - Organización de actividades y eventos en el marco de la Semana Europea de la Movilidad Sostenible y Segura. - Incorporación de formación sobre movilidad sostenible en el programa curricular escolar. - Formación de la Policía Local en movilidad sostenible. <p>Tres ejemplos de campañas de formación en materia de movilidad sostenible ya llevadas a cabo por parte del Ayuntamiento de Pamplona, y que se recomienda continuar en el marco de esta acción, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto “Biciescuela para personas adultas”, que promueve el uso de la bicicleta y apuesta por aumentar el número de mujeres que usan la bicicleta como medio de transporte, como elemento transformador de la ciudad. (Según los últimos datos recogidos, el 64% de las personas que se mueven en bicicleta son hombres, frente al 36% de mujeres, que además, eligen preferentemente circular por la acera). - El programa educativo “La bicicleta en la escuela”, que busca capacitar al alumnado para que pueda desplazarse con seguridad, autonomía y confianza al centro escolar en bicicleta. - Camino escolar <p>De manera complementaria, se propone la realización de una revisión del marco fiscal y legal que favorezca aquellas modalidades de</p>		

	<p>desplazamiento más sostenibles. Se trata de una medida que además del estímulo financiero para los usuarios, también permite ejemplificar la política de movilidad de la administración dado que se demuestra la intención de generar un cambio en la distribución modal del transporte. Algunas vías a estudiar, en términos de revisión del marco legal y fiscal, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar tarifas económicas del transporte público. - Trabajar con las empresas para proponer incentivos económicos para el uso de transporte público entre los trabajadores. - Promover incentivos exentos de impuestos para los ciclistas (especialmente para empresas-trabajadores). - Crear un tratamiento fiscal diferente o reducir los costes dependiendo de la opción modal de los trabajadores (por ejemplo, que el coste del uso del coche privado sea menos deducible que el del coche compartido). Trabajar esta propuesta con Gobierno de Navarra que puede tener la competencias para ello. <p>El coste de operación está asociado al coste de la semana de la movilidad y la bici-escuela.</p>	
COBENEFICIOS	Mejora de la salud de las personas	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Comarca de Pamplona Agenda Urbana de Pamplona 2030 Pamplona Ciudad 30	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	-
	Coste de operación (€/año):	17.000
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Corto plazo		Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
Educación ambiental; Comunicación; Seguridad Ciudadana;		Ciudadanía, Mancomunidad Comarca de Pamplona,
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Implementación de una Campaña de sensibilización (Sí/No) Reparto modal	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)		

4.3.5.2. LE21: Cultura climática escolar

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO:0,02% del objetivo a 2030
- Mejora de la eficiencia energética: 0,13% del objetivo a 2030
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por reducción del suelo artificializado
- Reducción del riesgo de lluvias intensas sobre el medio construido, por reducción del suelo artificializado expuesto a inundaciones fluviales
- Reducción del riesgo de incremento de las sequías, por la disminución del agua consumida

Metas:

- Formación del alumnado de Pamplona en cambio climático y transición energética.

Acciones para llevarlo a cabo:

- 5.6. Integrar en los proyectos en centros educativos la cultura climática y desarrollar proyectos específicos en torno a la transición ecológica
- 5.7. Programa formativo para mejorar el conocimiento sobre adaptación al cambio climático dirigido al personal de las escuelas (directivos y profesorado)

4.3.5.3. LE22: Cultura climática municipal

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO:0,2% del objetivo a 2030
- Mejora de la eficiencia energética: 1% del objetivo a 2030
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por reducción del suelo artificializado
- Reducción del riesgo de lluvias intensas sobre el medio construido, por reducción del suelo artificializado expuesto a inundaciones fluviales
- Reducción del riesgo de incremento de las sequías, por la disminución del agua consumida

Metas:

- Formación del personal municipal en cambio climático y transición energética.

Acciones para llevarlo a cabo:

- 5.8. Incorporar la perspectiva de cambio climático en la promoción de eventos culturales y deportivos y de docencia deportiva
- 5.9. Desarrollar un plan de formación interna tanto para responsables políticos como puestos de trabajo implicados directamente en la acción climática y transformación de la ciudad para conseguir los objetivos de adaptación y mitigación

5.8

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS Y DE DOCENCIA DEPORTIVA

VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):		-
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		-
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		-
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Instaurar la cultura climática en la sociedad de Pamplona</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Cultura municipal	climática	ÁMBITO DE ACCIÓN Conocimiento y control
OBJETIVO	Concienciar y sensibilizar en materia de cambio climático y sostenibilidad desde eventos y actividades culturales y deportivas, fomentando la responsabilidad en los eventos.		
DESCRIPCIÓN	<p>Es cada vez más común el desarrollo de actividades deportivas y culturales ejecutadas con la concepción de cambio climático en sus distintas visiones como telón de fondo, existiendo guías de buenas prácticas relacionadas con eventos deportivos (FEMP 2011), y programas públicos como Eventos Sostenibles del Ministerio a escala nacional que potencian la responsabilidad con la sostenibilidad en paralelo a los objetivos de las actividades que se desarrollan.</p> <p>La presente acción, busca incluir de forma transversal la perspectiva del cambio climático en eventos y actividades de ocio, deporte y cultura, y será fundamental para consolidar una sensibilización amplia y efectiva, ayudando a reducir la vulnerabilidad frente a impactos potenciales, así como potenciando la sostenibilidad desde el ámbito del ocio y el deporte.</p> <p>Para ello se propone desarrollar y establecer un Protocolo de Ambientalización de Eventos Culturales y Deportivos, que irá acompañado de una estrategia comunicativa, y que permitirá introducir en la agenda deportiva y cultural elementos que hagan los eventos más sostenibles e incorporen la perspectiva del cambio climático desde una doble visión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mitigación y transición energética: favoreciendo la movilidad sostenible, empleando fuentes de energía renovables cuando sea posible, incorporando medidas de eficiencia energética, buscando proveedores con certificados ambientales, etc. - Adaptación al cambio climático: disminución del consumo de agua, distribuyendo alimentos sanos y de Km 0, protegiendo el hábitat de fauna y flora, utilizando materiales de procedencia local, adaptando horarios y fechas a eventos climáticos, reduciendo los residuos generados, etc. <p>Por otra parte, con la finalidad de reducir los impactos en la salud, se propone adaptar los eventos culturales y deportivos al aire libre a las condiciones climáticas, como por ejemplo las olas de calor. Para ello se puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limitar las actividades durante las horas de más calor - Programar las actividades en espacios verdes o refugios climáticos - Ajustar los uniformes de los dinamizadores a las condiciones climáticas esperadas e incluir el material necesario para los participantes (agua, gorra, crema solar, etc.) <p>Todas estas actuaciones deben ser comunicadas de forma eficaz a los participantes en los eventos, y vinculados de forma directa con el cambio climático y la ETEyCC 2030.</p>		

	<p>El resultado esperado será contar con una red de entidades y eventos periódicos que incorporen el cambio climático en su diseño y funcionamiento, potenciando la sensibilización y la responsabilidad climática tanto de asistentes, organizadores como ciudadanía, ayudando a contar con una información precisa, y fomentando una cultura climática.</p> <p>Se ha considerado un coste de inversión asociado al desarrollo del Protocolo de Ambientalización de Eventos Culturales y Deportivos. Los costes de operación no deberían suponer costes adicionales a los que ya se venían considerando.</p>	
COBENEFICIOS	Sensibilización, ahorro energético y de recursos, compromiso institucional, reducción de riesgos	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	Estrategia de Educación Ambiental de Pamplona 2017-2019	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	5.000
	Coste de operación (€/año):	0
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Corto plazo		Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad		Entidades deportivas, Empresas de servicios deportivos, Instalaciones deportivas, Ciudadanía
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<p>Protocolo de ambientalización de eventos culturales y deportivos operativo y funcional</p> <p>Número de actividades/eventos promovidos con perspectiva de cambio climático al año</p>	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	10.4 DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)		

4.3.5.4. LE23: Comunicación

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO
- Mejora de la eficiencia energética
- Generación de energía renovable
- Lucha contra la pobreza energética
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por reducción del suelo artificializado
- Reducción del riesgo de lluvias intensas sobre el medio construido, por reducción del suelo artificializado expuesto a inundaciones fluviales
- Reducción del riesgo de incremento de las sequías, por la disminución del agua consumida

Metas:

- Mejorar la comunicación en temas de cambio climático y transición energética.

Acciones para llevarlo a cabo:

- 5.10. Fomentar la ejemplaridad institucional y difundirla como atractivo a distintos niveles, incorporando la transición energética y la adaptación al cambio climático en la marca de ciudad
- 5.11. Optimización, revisión y mejora de los sistemas de comunicación a los ciudadanos (riesgos, impactos, gestión de residuos, movilidad, etc.)

5.10 FOMENTAR LA EJEMPLARIDAD INSTITUCIONAL Y DIFUNDIRLA COMO ATRACTIVO A DISTINTOS NIVELES, INCORPORANDO LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MARCA DE CIUDAD			
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):		-
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		-
	PRODUCCIÓN ENERGÍA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		-
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		-
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Instaurar la cultura climática en la sociedad de Pamplona</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Comunicación	ÁMBITO DE ACCIÓN	Comunicación
OBJETIVO	Conseguir un compromiso pleno a escala institucional y de ciudadanía para lograr ser una ciudad ejemplar en la responsabilidad con la sostenibilidad, transición energética y la realidad del cambio climático.		
DESCRIPCIÓN	<p>El compromiso de Pamplona en la presente Estrategia pasa por liderar como ciudad el compromiso pleno con la realidad climática, la transición energética, la adaptación al cambio climático, el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad. Este reto pasa por forjar un concepto dentro de la identidad local, para ser pionera y referente para otras ciudades, así como un reflejo de medidas ya adoptadas y exitosas de otras ciudades europeas.</p> <p>Las capacidades y el compromiso local en esta materia son amplias, por lo que debe aprovecharse este impulso para otorgar ese carácter tanto a</p>		

	<p>los empleados públicos como al conjunto de la ciudad. En la actualidad más de 105 ciudades del mundo son reconocidas por su liderazgo en la acción climática en el Portal de Acción Mundial sobre el Clima de las Naciones Unidas. Entre ellas ciudades españolas como Barcelona y Vitoria - Gasteiz. Pamplona, con sus compromisos previos, y con la responsabilidad adquirida en la consecución de la presente Estrategia será un referente en este sentido, con ambiciones crecientes en pro del bienestar de la ciudadanía, el desarrollo y la sostenibilidad.</p> <p>Con la presente acción se incorporará de manera transversal en cada una de las áreas municipales los conceptos y puesta en práctica de la eficiencia y la transición energética, y el reporte y estado de ejecución de las responsabilidades en cuanto a la estrategia de transición energética y cambio climático. Entre las acciones a llevar a cabo se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La inclusión de los conceptos emergencia y cultura climática en la divulgación y forma de trabajar municipal de manera transversal. - El fomento de la ejemplaridad institucional a nivel interno (municipal) y externo (ciudadanía) desde la puesta en marcha de ordenanzas, reformulación de políticas y legislación en pro de la sostenibilidad y el compromiso climático, así como la institucionalización de conceptos, herramientas y costumbres para facilitar ese paso y el seguimiento del estado de ejecución de la estrategia. - El desarrollo de recursos comunicativos y de difusión para expandir esa ejemplaridad a los distintos niveles sectoriales de la ciudad, potenciando las herramientas comunicativas del Ayuntamiento. - La valoración de presentar la ciudad de Pamplona como candidata a concursos o proyectos como “Capital Verde Europea” o el “European Energy Award”. <p>Se ha considerado un coste de operación de 12.000 €, asociado a esta acción, correspondiente a un tercio del salario de la persona encargada de llevar a cabo esta tarea.</p>	
COBENEFICIOS	Compromiso institucional, mejora de la marca de ciudad comprometida con el clima	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	-	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	0
	Coste de operación (€/año):	12.000
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Corto plazo		Alcaldía
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
Ayuntamiento de Pamplona, todas las áreas municipales		Ciudadanía
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<p>Recursos comunicativos y/o divulgativos creados al año a nivel institucional (internos)</p> <p>Recursos comunicativos y/o divulgativos creados al año a escala local (externos)</p>	

OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA
AGENDA URBANA ESPAÑOLA
RELACIONADOS

10.4 DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN
Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA ASÍ COMO DE
INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE (ODS)

BORRADOR

5.11 OPTIMIZACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN A LOS CIUDADANOS (RIESGOS, IMPACTOS, GESTIÓN DE RESIDUOS, MOVILIDAD, ETC.)		
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	INCREMENTO DE LAS TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD DE LAS PERSONAS	X
	LLUVIAS INTENSAS SOBRE MEDIO CONSTRUIDO	X
	INCREMENTO DE LAS SEQUÍAS	X
	ALTERACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PAISAJE	X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Instaurar la cultura climatica en la sociedad de Pamplona</i>	
LÍNEA DE ACCIÓN	Comunicación	ÁMBITO DE ACCIÓN Comunicación
OBJETIVO	Articular, concretar y estructurar eficientemente los sistemas de aviso para lograr un impacto positivo en la sociedad.	
DESCRIPCIÓN	<p>La presente acción se dirige a la optimización de canales divulgativos y de acceso a la información, para contribuir a una lectura y divulgación ágil, rápida y sencilla de los aspectos relacionados con la transición energética y la adaptación al cambio climático, para así, poner en práctica las medidas de autoprotección como el confinamiento o la evacuación, la adopción de ciertas medidas o simplemente tener un mayor conocimiento sobre acciones que se están llevando a cabo desde el Ayuntamiento. Para esto se potenciarán, revisarán y mejorarán los sistemas de aviso existentes y se crearán vías alternativas de fácil acceso. Entre los sistemas de comunicación a revisar u optimizar están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Página web municipal y foros - Redes sociales del municipio, así como asociaciones y nexos organizativos que ayuden a la difusión ligada al aviso temprano - Medios de comunicación local Paneles informativos locales - Meteo Navarra - Telefonía fija y móvil - Área de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Emergencias - App Pamplona cerca de ti - Megafonía fija y móvil - Oficinas de turismo - Otros sistemas <p>Con la presente actuación y teniendo en cuenta los sistemas existentes se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un diagnóstico de sistemas y medios existentes, para posteriormente dar solidez a una estructura de avisos frente a riesgos, impactos, gestión de residuos, movilidad, salud, vectores, sostenible y de impacto mediático eficiente. Para el diagnóstico se analizarán los medios existentes y competencias, análisis de debilidades y fortalezas teniendo en cuenta el tiempo estimado de difusión, tipo de mensajes, conceptos clave, redes alternativas y precisión informativa. - Creación de un plan de comunicación de crisis, como herramienta y estructura de avisos eficiente, donde se aborden el conjunto de directrices en la preparación de una organización y articulación sistémica ante una situación de emergencia. En este se atribuirán y/o reestructurarán los roles, portavoces, pasos a seguir, designación de redes físicas y virtuales, así como formación para actualizar y difundir los conocimientos de manera precisa sobre protocolos de actuación en cada caso. <p>Con la correcta ejecución del diagnóstico y definición del plan de comunicación de crisis se optimizarán tanto los planes de actuación como la organización ciudadana, logrando una ciudad más informada y preparada frente a</p>	

	<p>potenciales riesgos e impactos derivados del cambio climático como inundaciones, incendios, olas de calor, etc.</p> <p>Esta acción está muy relacionada con la acción 4.3.</p> <p>Se ha considerado un coste de inversión asociado a la revisión y mejora de los sistemas de aviso.</p> <p>Los costes de operación corresponden a la dedicación anual por parte del técnico designado por el Ayuntamiento para llevar a cabo esta acción, dentro de sus competencias laborales.</p>	
COBENEFICIOS	Disminución de costes por daños sobre personas o bienes	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	-	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	20.000
	Coste de operación (€/año):	10.000
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Corto plazo		Seguridad Ciudadana
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
Comunicación; Participación		Gobierno de Navarra protección civil, Nasuvinsa
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<p>Diagnóstico realizado sobre medios, eficiencia, rapidez y difusión</p> <p>Desarrollo y aprobación de una estructura de sistema de aviso funcional y efectiva</p> <p>Desarrollo y Puesta en marcha de un plan de comunicación de crisis</p>	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	10.3 IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)		

4.3.5.5. LE24: Gestión pública coordinada, innovadora e integral

Contribución a los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona

- Reducción de las emisiones de GASES DE EFECTO INVERNADERO
- Mejora de la eficiencia energética
- Generación de energía renovable
- Lucha contra la pobreza energética
- Reducción del riesgo de afectación a la salud por incremento de las temperaturas, por reducción del suelo artificializado
- Reducción del riesgo de lluvias intensas sobre el medio construido, por reducción del suelo artificializado expuesto a inundaciones fluviales
- Reducción del riesgo de incremento de las sequías, por la disminución del agua consumida

Metas:

- Disponer de mecanismos adecuados de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas municipales

Acciones para llevarlo a cabo:

- 5.12. Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre áreas municipales para desarrollar los planes sectoriales vinculados con esta estrategia

5.12 ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE ÁREAS MUNICIPALES PARA DESARROLLAR LOS PLANES SECTORIALES VINCULADOS CON ESTA ESTRATEGIA			
VULNERABILIDAD: IMPACTO CLIMÁTICO Y RIESGO TRATADO	AHORRO DE EMISIONES 2030 (T CO2):		X
	AHORRO ENERGÉTICO 2030 (MWH/AÑO):		X
	PRODUCCION ENERGIA RENOVABLE 2030 (MWH/AÑO):		X
	OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN		X
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Instaurar la cultura climatica en la sociedad de Pamplona</i>		
LÍNEA DE ACCIÓN	Gestión pública coordinada, innovadora e integral	ÁMBITO DE ACCIÓN	Conocimiento y control
OBJETIVO	Establecer canales eficientes entre departamentos del Ayuntamiento de Pamplona para facilitar la implementación eficiente de la ETEyCC 2030		
DESCRIPCIÓN	<p>Para la consecución de la planificación municipal existen por lo general diferentes áreas municipales implicadas, en un esfuerzo común por un mismo fin. En la presente ETEyCC, así como en el Plan Estratégico Urbano de Pamplona, se requiere un trabajo transversal, ya que todas las áreas del municipio se verán afectadas de una u otra manera en la implementación de las acciones del presente Plan.</p> <p>Un limitante importante a la hora de tomar decisiones, coordinar trabajos de manera eficiente y agilizar procesos es la debilidad de los canales comunicativos y mecanismos de coordinación interdepartamentales. En este sentido, será crucial la creación de un mecanismo de coordinación entre los distintos equipos técnicos municipales, con el fin de promover la cooperación intersectorial de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Pamplona, siendo este aspecto una de las principales barreras identificadas por los asistentes en</p>		

las distintas sesiones celebradas en las sesiones participativas de la presente ETEyCC.

Así, los mecanismos y herramientas de coordinación que se definan deben ser eficientes y sostenibles en el tiempo, de manera que permita al Ayuntamiento de Pamplona actuar de forma unificada, con unos objetivos claros que permitan adaptarse a los cambios y necesidades de la ciudad en paralelo a una ejemplar coordinación y esfuerzo común.

Para ello, con la presente acción se propone la creación de una **Mesa Permanente de Cambio Climático para el Ayuntamiento de Pamplona**, que tendrá reuniones periódicas para darle continuidad y seguimiento a lo establecido en la ETEyCC u otros planes relacionados en lo referente a la toma de decisiones, seguimiento de acciones y actividades en pro de la transición energética y la adaptación al cambio climático. Con la creación de este espacio se compartirán datos necesarios y se trabajará de forma conjunta en la elaboración y ejecución de medidas, planes o acciones que se lleven a cabo. La función de la mesa será por tanto diagnosticar, trabajar, planificar y potenciar los objetivos y estrategias comunes relacionadas con la adaptación al cambio climático u otras actuaciones que requieran la participación conjunta. Esta Mesa debe integrarse en el modelo de gobernanza definido en la ETEyCC 2030.

La figura de coordinación interna tendrá una visión integral de las actividades desarrolladas en el Ayuntamiento y facilitará la coordinación, toma de decisiones y la participación de los técnicos municipales, así como también será el encargado de informar sobre las decisiones tomadas por la Mesa a los responsables políticos para su posterior aprobación y ejecución. Para ello, deberá conocer claramente la estructura, composición y funciones desarrolladas por cada dependencia del Ayuntamiento y llevará un control de las diferentes estrategias, planes, programas y estudios que se encuentren en proceso de planeación, ejecución e implementación, con el fin de identificar actuaciones transversales que pueden implicar a más de un sector y establecer mecanismos de coordinación y transferencia de conocimientos. De esta forma, se puede evitar también duplicar esfuerzos y presupuesto en iniciativas superpuestas que podrían derivar en intervenciones de baja calidad.

Para optimizar el funcionamiento de la mesa de trabajo se propone llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- **Establecer canales de comunicación permanentes** entre las diferentes áreas del Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Pamplona cuenta con 9 Áreas funcionales diferenciadas, y una serie de recursos ligados directamente a la comunicación, el cambio climático y la energía. Desde el área de Comunicación, y la Oficina Estratégica ya se están impulsando programas e iniciativas de coordinación en pro del establecimiento de canales comunicativos, que se deben revisar y reforzar, así como recoger las necesidades de cada área en esta materia con el fin de definir y redefinir los canales comunicativos internos.
- Establecer **subgrupos de trabajo** en caso de que se identifiquen temas prioritarios de interés y se considere necesaria su creación. Estos subgrupos podrían tener carácter temporal o permanente (por ejemplo, medio ambiente y salud pública; emergencias y policía, etc.) y se reunirán con la periodicidad que se considere necesario en cada caso.
- Creación de un **grupo de trabajo intersectorial** de buenas prácticas de Transición Energética y Cambio Climático, para crear alianzas, conocimiento colectivo y sinergias: Mancomunidad Comarca de Pamplona, Gobierno de Navarra, etc.
- Establecer un calendario de reuniones anual que podrá verse ampliado o modificado en caso de considerarse necesario. Se recomienda celebrar la primera reunión durante los primeros meses posteriores a la aprobación de la ETEyCC para identificar las principales necesidades e intereses del

	<p>municipio y la siguiente a los seis meses para poder evaluar los avances de la estrategia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer mecanismos para la invitación de técnicos o especialistas en temas concretos de adaptación al cambio climático en caso necesario. - Creación de un grupo de trabajo intersectorial de buenas prácticas de Transición Energética y Cambio Climático, para crear alianzas, conocimiento colectivo y sinergias: Mancomunidad Comarca de Pamplona, Gobierno de Navarra, etc. <p>Con la implementación de esta medida se espera disponer de los mecanismos necesarios para una correcta ejecución de las medidas contenidas en la ETEyCC de Pamplona, de forma coordinada entre las diferentes áreas, optimizando recursos y favoreciendo el éxito de la adaptación del municipio a los efectos esperados del cambio climático.</p> <p>Se ha considerado un coste de inversión asociado al establecimiento de los canales de comunicación. No se han considerado costes de operación ya que la participación en las reuniones será de forma esporádica y formará parte de las obligaciones o tareas a realizar por parte de los técnicos municipales.</p>	
COBENEFICIOS	Optimización de labores y gestión del tiempo, mejora de protocolos, mayor cohesión interdepartamental	
RELACIÓN CON OTROS PLANES	-	
PRESUPUESTO	Coste de inversión (€):	5.000
	Coste de operación (€/año):	0
PRIORIDAD DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Corto plazo		Gerencia
PARTES IMPLICADAS (INTERNAS)		PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)
Todas las Áreas del Ayto		-
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<p>Aprobación y puesta en marcha de la Mesa Permanente de Cambio Climático</p> <p>Número de reuniones o acciones efectuadas desde la mesa / año</p>	
OBJETIVOS ESTRUCTURALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	10.3 IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)		

4.4 TABLA RESUMEN DE LAS ACCIONES

En la tabla a continuación se muestran todas las acciones de la ETEyCC 2020 de Pamplona, y se detallan los responsables, inversión prevista para la implementación de la medida y cronograma previsto.

Los **costes de inversión** se refieren en la mayoría de las acciones a los costes asociados a la elaboración de estudios o asistencia técnica en la fase de conceptualización de la medida. También pueden referirse a costes de material o intervenciones necesarias para ejecutar las acciones.

Los **costes de operación** están asociados en la mayoría de las acciones a costes de personal necesario (recursos humanos propios del Ayuntamiento o externalizados) que se necesitarán para poder ejecutar la medida a lo largo de los años.

Tabla 3: Responsables, inversión y cronograma previsto para las acciones de le ETEyCC 2030 de Pamplona.

Nº	Acción	Responsable de ejecución	Coste inversión (€)	Coste operación (€/año)	Coste total (€)	Calendario														
						21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
1.1	Elaborar un Plan de Infraestructura Verde de Pamplona que incorpore criterios de adaptación al cambio climático y las soluciones basadas en la naturaleza, e incluirlo de forma integral en la planificación municipal	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	35.000	*	35.000															
1.2	Realizar un estudio de riesgo del arbolado y un plan de gestión del riesgo	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	8.000	*	8.000															
1.3	Localizar y caracterizar las zonas de riesgo por calor y frío extremo	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	40.000	-	-															
1.4	Acondicionar el espacio público a las nuevas condiciones climáticas	Urbanismo, Vivienda y Sanidad	*	*	-															
1.5	Plan de rehabilitación de edificios en el ámbito privado	Urbanismo, Vivienda y Sanidad	264.330.455	1.697.760	279.610.295															
1.6	Planes de rehabilitación de instalaciones municipales (Auditorías y planes de inversión)	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.	90.000	*	90.000															
1.7	Programas de mejora de hábitats urbanos para la conservación de la fauna autóctona y la flora silvestres vulnerable al cambio climático.	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	7.000	*	7.000															
1.8	Recuperación del ecosistema autóctono del monte Ezkaba aplicando criterios de gestión forestal sostenible y economía circular	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	20.000	6.000	80.000															
1.9	Proporcionar soluciones frente a la aparición de especies exóticas o invasoras	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	25.000	*	25.000															
1.10	Actuaciones y control de caudal en fuertes lluvias	Urbanismo, Vivienda y Sanidad	-	-	-															
1.11	Incorporar sistemas frente a inundaciones: diques, barreras fijas, barreras temporales y desmontables antiinundación	Urbanismo, Vivienda y Sanidad	30.000	*	30.000															
1.12	Definir una estrategia de drenaje urbano sostenible para aumentar la permeabilidad del suelo: análisis de necesidades,	Urbanismo, Vivienda y Sanidad	40.000	*	40.000															

Nº	Acción	Responsable de ejecución	Coste inversión (€)	Coste operación (€/año)	Coste total (€)	Calendario														
						21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
	guía con recomendaciones de diseño, protocolos de mantenimiento, formación y seguimiento																			
1.13	Concluir la instalación de redes separativas	Urbanismo, Vivienda y Sanidad	-	-	-															
1.14	Fomentar el ahorro de agua a escala municipal a través de sistematización del riego y telecontrol, control de posibles fugas, criterios de aprovechamiento de las aguas pluviales para el riego, etc.	Zonas verdes y jardines	20.000	1.500	29.000															
1.15	Potenciar el uso de las aguas grises en nuevos desarrollos y rehabilitaciones: sistemas innovadores de depuración del agua y ahorro de consumo de agua	Urbanismo, Vivienda y Sanidad	30.000	*	30.000															
2.1	Plan Municipal de Autosuficiencias y Energías Renovables	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	8.057.200	38.435	8.441.550															
2.2	Plan Autoconsumo y Comunidades Energéticas	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	242.775.055	1.098.901	252.665.164															
2.3	Plan de eficiencia energética en el alumbrado público	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	11.093.411	-	11.093.411															
2.4	Implementar un Sistema de Gestión Energética Municipal	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	70.000	10.000	170.000															
2.5	Creación de la Oficina de la Energía y el Clima		25.000	80.000 - 400.000	105.000 - 425.000															
3.1	Estrategia de Movilidad de la Ciudad de Pamplona		90.000	-	90.000															
3.2	Plan de accesibilidad universal para la ciudad		70.000	-	70.000															
3.3	Desarrollo Infraestructura Recarga vehículo eléctrico		1.600.000	15.000	1.705.000															
3.4	Cumplimiento Ordenanza Municipal de Movilidad		3.000.000	-	3.000.000															
3.5	Flota municipal Sostenible		1.800.000	-	1.800.000															
3.6	Zona bajas emisiones		500.000	-	500.000															
3.7	Fomento de la movilidad activa y no motorizada		6.200.000	30.000	6.500.000															
3.8	Incentivar el Transporte Público Comarcal		400.000	-	400.000															
3.9	Planificación y gestión de la movilidad laboral		30.000	*	30.000															
3.10	Red de carriles bici		8.750.000	200.000	10.550.000															

Nº	Acción	Responsable de ejecución	Coste inversión (€)	Coste operación (€/año)	Coste total (€)	Calendario														
						21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
3.11	Disponer de un servicio de bicicleta eléctrica compartida		5.000	3.000	35.000															
3.12	Ampliar la red de aparcamientos públicos para bicicletas seguros y potenciar su uso como centros de movilidad ciclista compartida		180.000	25.000	355.000															
3.13	Creación de Caminos Escolares Seguros a todos los centros escolares de la ciudad		2.210.000	-	2.210.000															
3.14	Promover las opciones de movilidad sostenible en eventos turísticos		-	-	-															
3.15	Implementar un servicio de coche compartido eléctrico		16.000	*	16.000															
3.16	Promoción la electrificación de aparcamientos públicos y privados de edificios plurifamiliares (carga eléctrica)		0	-	-															
3.17	Modificar los criterios de regulación del aparcamiento en superficie		0	0	0															
3.18	Desarrollo de Red de Aparcamientos Disuasorios para evitar el acceso en coche privado al municipio	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	67.515.500	-	67.515.500															
4.1	Análisis del efecto de la distribución de lluvias sobre la inundación y planificación de gestión de inundaciones fluviales a nivel de cuenca, en colaboración con el organismo de cuenca y gobierno de navarra	Seguridad Ciudadana, Sanidad	0	0	0															
4.2	Actualización del plan de emergencias y plan de actuación	Seguridad Ciudadana	60.000	*	60.000															
4.3	Crear sistemas de alerta temprana para la población con respecto a las olas de calor, episodios de lluvia intensa, riesgo elevado de inundación fluvial, plagas, calidad de aire etc. y evaluación del efecto del efecto de las amenazas climáticas	Seguridad Ciudadana, Sanidad	-	-	-															
4.4	Evaluar la tendencia de petición de indemnización por afectación por inundaciones	Alcaldía	26.000	0	26.000															
4.5	Optimización en la política de prevención de riesgos laborales relacionado con los efectos del cambio climático (dotaciones para frío, calor e insolación, reubicación de puestos, sombras, etc.)	Alcaldía	0	*	-															
4.6	Sistematizar el uso de información climática, capacitar para su uso y extender el uso de los sistemas de información geográfica	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	150.000	35.000	430.000															
4.7	Potenciar dinámicas de comercio local y sostenible	Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo	15.000	2.000.000	18.015.000															

Nº	Acción	Responsable de ejecución	Coste inversión (€)	Coste operación (€/año)	Coste total (€)	Calendario														
						21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
4.8	Creación de un proyecto de economía circular basado en la alimentación en el entorno hortícola tradicional de los meandros del río Arga y las huertas urbanas	Proyectos estratégicos, movilidad y sostenibilidad. AL21	250.000	-	250.000															
4.9	Fortalecer la implementación de modelos de financiación innovadores para superar barreras de implementación de proyectos con potencial de adaptación o mitigación del cambio climático.	Servicios Generales. Hacienda	0	15.000	150.000															
4.10	Presupuesto climático o fondo climático. Aprobar por pleno municipal un porcentaje del presupuesto municipal a actuaciones de la ETEYCC 2030 de Pamplona	Alcaldía. Hacienda.	0	11.750.000	117.500.000															
4.11	Establecer, en el marco de las modificaciones previstas de la Ley Foral de Haciendas Locales, bonificaciones fiscales que fomenten la energía renovable.	Servicios Generales. Hacienda	0	0	0															
4.12	Incorporación de criterios de sostenibilidad en subvenciones y bonificaciones fiscales	Servicios Generales	15.000	0	15.000															
4.13	Plan municipal de lucha contra la pobreza energética	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	60.000	*	60.000															
4.14	Programa de creación de empresas y empleo verde en sectores económicos vinculados al cambio climático y fondo para la innovación sostenible	Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo	60.000	50.000	360.000															
4.15	Promocionar mecanismos de compensación de las emisiones. Creación y registro de proyectos de absorción de carbono	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	-	15.000	150.000															
4.16	Impulsar la digitalización de la actividad de los servicios públicos de transporte de competencia municipal.	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	100.000	-	100.000															
4.17	Nuevo Plan Municipal de Ordenación Urbana (PMOU)	Gerencia de urbanismo	500.000	0	500.000															
4.18	Repensar y adaptar criterios en los protocolos de proyectos y obras y en las prescripciones técnicas del espacio urbano para dotarlos de una visión más transversal y garantizar el cumplimiento de estos criterios de sostenibilidad y resiliencia en proyectos de transformación urbana (PMOU)	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	25.000	0	25.000															
4.19	Adaptar las normas urbanísticas vigentes necesarias para alcanzar los objetivos de adaptación y mitigación. (PMOU)	Gerencia de urbanismo	50.000	0	50.000															
4.20	Fomentar la aplicación de criterios de compra ambiental para una contratación pública baja en carbono	Servicios Generales	20.000	0	20.000															
4.21	Revisión de las competencias municipales del código técnico de edificación. Nueva ordenanza de edificación.	Urbanismo, Vivienda y Sanidad	20.000	0	20.000															

Nº	Acción	Responsable de ejecución	Coste inversión (€)	Coste operación (€/año)	Coste total (€)	Calendario															
						21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
4.22	Mejora del conocimiento sobre el sector turístico en Pamplona y el impacto del cambio climático en el sector, implementando sistemas de medición a largo plazo	Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo	10.000	10.000	90.000																
4.23	Promoción del adecuado reciclaje de residuos en los distintos edificios municipales, centros comunitarios, círculos empresariales, eventos festivos etc.	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	-	6.000	60.000																
4.24	Diseñar una estrategia comarcal de economía verde y circular	Turismo y comercio	40.000	-	40.000																
5.1	Elaboración del nuevo plan estratégico de educación ambiental que incorpore los objetivos de la ETEyCC y con análisis del impacto de genero	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	25.000	0	25.000																
5.2	Generación de mecanismos y procesos de participación ciudadana y agentes para la acción climática con continuidad en el tiempo en aspectos relacionados con la ETEyCC	Participación	-	10.000	90.000																
5.3	Creación de un órgano de participación juvenil en torno al cambio climático y la transición ecológica	Educación, Participación Ciudadana y Juventud	0	4.000	40.000																
5.4	Realizar campañas de comunicación, sensibilización y jornadas de participación y formación innovadoras y con capacidad de impacto y de transformación social	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	-	60.000	600.000																
5.5	Campaña de promoción de la movilidad sostenible dirigida a la ciudadanía, que incluya incentivos	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	-	17.000	170.000																
5.6	Integrar en los proyectos en centros educativos la cultura climática y desarrollar proyectos específicos en torno a la transición ecológica	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	-	40.000	360.000																
5.7	Programa formativo para mejorar el conocimiento sobre adaptación al cambio climático dirigido al personal de las escuelas (directivos y profesorado)	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	-	5.000	45.000																
5.8	Incorporar la perspectiva de cambio climático en la promoción de eventos culturales y deportivos y de docencia deportiva	Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte	5.000	0	5.000																
5.9	Desarrollar un plan de formación interna tanto para responsables políticos como puestos de trabajo implicados directamente en la acción climática y transformación de la ciudad para conseguir los objetivos de adaptación y mitigación	Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	15.000	15.000	150.000																
5.10	Fomentar la ejemplaridad institucional y difundirla como atractivo a distintos niveles, incorporando la transición energética y la adaptación al cambio climático en la marca de ciudad	Alcaldía	0	12.000	108.000																

Nº	Acción	Responsable de ejecución	Coste inversión (€)	Coste operación (€/año)	Coste total (€)	Calendario														
						21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
5.11	Optimización, revisión y mejora de los sistemas de comunicación a los ciudadanos (riesgos, impactos, gestión de residuos, movilidad, etc.)	Seguridad Ciudadana	20.000	10.000	110.000															
5.12	Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre áreas municipales para desarrollar los planes sectoriales vinculados con esta estrategia	Gerencia	5.000	0	5.000															
TOTAL			638.011.053	-	804.582.352 - 804.902.352		220.465.051 - 220.561.051		250.470.557 - 250.566.557										333.646.743 - 333.774.743	

Leyenda:

	Redacción del Plan o periodo de puesta en marcha de la medida
	Implementación de la medida
	Inversión privada
*	Costes de operación dependen de las medidas derivadas de los estudios previos

En la tabla a continuación, se especifica, para cada periodo de ejecución, cuál será la inversión a realizar por parte del Ayuntamiento, y cuál será la inversión a realizar por parte del sector privado:

Tabla 4: Inversión pública y privada para la implementación de las acciones de la ETEyCC 2030 de Pamplona a corto, medio y largo plazo.

	Corto plazo (2021 - 2023)	Medio plazo (2024-2026)	Largo plazo (2027-2030)	TOTAL
Inversión Ayuntamiento de Pamplona	80.282.482 € - 80.378.482 €	82.430.748 € - 82.526.748 €	109.593.663 € - 109.721.663 €	272.306.893 € - 272.626.893 €
Inversión privada	140.182.569 €	168.039.810 €	224.053.080 €	532.275.459 €
TOTAL	220.465.051 € - 220.561.051 €	250.470.557 € - 250.566.557 €	333.646.743 € - 333.774.743 €	804.582.352 € - 804.902.352 €

4.5 INCORPORACIÓN DE MEDIDAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ESTRATEGIA

Las diversas acciones de la Estrategia han sido diseñadas teniendo en cuenta su capacidad de contribuir a paliar las desigualdades identificadas entre mujeres y hombres y a mejorar la situación de las mujeres en aquellos ámbitos o aspectos en los que el cambio climático y las medidas para afrontarlo pudieran afectar de forma diferente a las mujeres por cuestiones de edad, vulnerabilidad, etc.

4.5.1 Recomendaciones generales para la planificación estratégica (Planes en el marco de la ETEyCC)

En los planes o programas que se desprenden de esta estrategia, donde se considera que puede haber impacto de género, se analizarán las condiciones de aplicabilidad y las medidas que se detallan a continuación.

- Condiciones de aplicabilidad: que los planes afecten a personas, que puedan incidir en el acceso a recursos y servicios materiales e inmateriales o que puedan influir en la ruptura de estereotipos y roles de género.
- Medidas:
 - Establecer mecanismos que garanticen la **Participación equilibrada de mujeres y hombres** en grupos, comisiones y órganos consultivos y de seguimiento.
 - Impulsar del **Liderazgo y representación de las mujeres** en los puestos de representación, comisiones estables de trabajo, de seguimiento y de toma de decisiones.
 - Establecer medidas de **Cuidado y organizativas** que faciliten la participación y la conciliación (fechas, horarios, accesibilidad on line, servicios de cuidado, etc)
 - Disponer de **Datos desagregados por sexo** en todos los indicadores de diagnóstico y seguimiento, y en memorias e investigaciones asociadas al plan. Se tendrán en consideración los indicadores de desigualdad y brechas de género entre mujeres y hombres en el diagnóstico sectorial que se realice previo a la elaboración del Plan.
 - Integrar de forma expresa en el plan **Medidas para compensar o eliminar las desigualdades** identificadas
 - Usar un **Lenguaje y comunicación inclusiva** no sexista que evite el uso del masculino con valor genérico y nombre y visibilice a las mujeres y su diversidad.
 - Fomentar la **Ruptura de roles y estereotipos de género** a través del uso de imágenes y modelos de conducta no sexistas e igualitarios, modelos de liderazgo de mujeres, hombres que cuidan y se comprometen con la ecología, la sostenibilidad y el cuidado, etc
 - Incorporar **cláusulas de igualdad** si procediera en contratos, subvenciones o ayudas y convenios que se realicen en el marco del desarrollo del Plan.
 - Fomentar el **empleo de las mujeres y la elección profesional sin estereotipos de género** en los ámbitos de la energía y la transformación energética en el marco de elaboración y desarrollo del Plan.

En el texto de la acción se detalla el siguiente texto y se ha incorporado en XX acciones.

El plan deberá ser diseñado teniendo en cuenta su capacidad para contribuir a paliar las desigualdades identificadas entre mujeres y hombres en los ámbitos en los que se propone intervenir y garantizar su impacto positivo en la igualdad, de acuerdo a las medidas del apartado 4.5.1.

4.5.2 Recomendaciones específicas integradas en diversas acciones de la Estrategia

Participación equilibrada de mujeres y hombres

- Texto incorporado: Se establecerán mecanismos que busquen garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en grupos de trabajo, consulta y opinión.
- Nº de acciones en las que se ha incluido esta referencia:

Liderazgo, representación y toma de decisiones

- Texto incorporado: Se fomentará la presencia de mujeres en puestos o comisiones de representación e interlocución, así como en las comisiones estables creadas para el seguimiento y la toma de decisiones.
- Nº de acciones en las que se ha incluido esta referencia:

Medidas organizativas y de cuidado

- Texto incorporado: Se tendrán en consideración medidas que favorezcan la participación de personas con responsabilidades de cuidado, accesibilidad y movilidad reducida
- Nº de acciones en las que se ha incluido esta referencia:

Datos Desagregados por sexo

- Texto incorporado: Se incorporará la variable sexo de forma transversal en todos los indicadores, datos e informaciones referidas a personas en diagnósticos, memorias, investigaciones e informes de seguimiento.
- Nº de acciones en las que se ha incluido esta referencia:

Lenguaje y comunicación inclusiva

- Texto incorporado: Se hará uso de un lenguaje inclusivo no sexista que visibilice a las mujeres evite el uso del masculino con valor genérico tanto en textos escritos como en lenguaje oral. En las acciones de comunicación y difusión se considerarán criterios de igualdad como visibilizar modelos y roles igualitarios, usar imágenes no estereotipadas, mostrar modelos de conducta igualitarios que sitúen a las mujeres en posiciones de igualdad y a los hombres ...
- Nº de acciones en las que se ha incluido esta referencia:

Ruptura de roles y estereotipos de género

- Texto incorporado: Se realizará una comunicación inclusiva y no sexista, en la que se usen imágenes, modelos y mensajes que promuevan la igualdad y visibilicen conductas igualitarias, liderazgos compartidos entre mujeres y hombres que se comprometen con la ecología, la sostenibilidad y el cuidado de forma corresponsable, etc.
- Nº de acciones en las que se ha incluido esta referencia:

Cláusulas de igualdad

- Texto incorporado: Se incorporarán cláusulas de igualdad en contratos, convenios o subvenciones y ayudas en las que tendrán en cuenta nuevos aspectos en los criterios de valoración, datos desagregados por sexo en registros y memorias de los proyectos subvencionados.
- Nº de acciones en las que se ha incluido esta referencia:

Empleo y contratación

- Texto incorporado: Se fomentará el empleo en el sector de la energía y transformación energética a través de actividades de difusión, formación, investigación, orientación para la elección profesional, etc favoreciendo e impulsando el acceso de las mujeres.
- Nº de acciones en las que se ha incluido esta referencia:

Seguridad, movilidad y accesibilidad en el espacio público

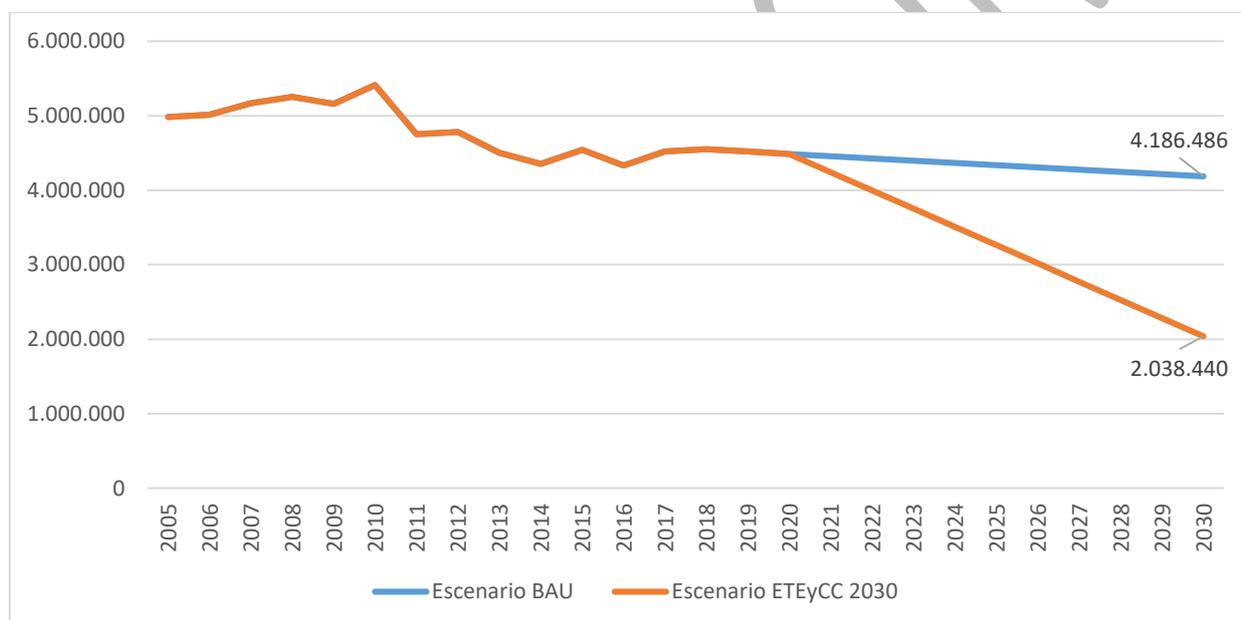
- Texto incorporado: Se tendrá en cuenta la vulnerabilidad, la peligrosidad percibida y las diferentes necesidades de seguridad y movilidad de las mujeres y otros grupos de población en aspectos relativos al diseño urbano y su capacidad para responder a las amenazas climáticas.
- Nº de acciones en las que se ha incluido esta referencia:

4.6 CONCLUSIONES

Con la implementación de las medidas incluidas en la ETEyCC 2030 de Pamplona y la puesta en marcha de las políticas energéticas a nivel estatal y autonómico, la **reducción del consumo energético** de Pamplona será de **2.148.046 MWh en 2030**, un **51% respecto a las proyecciones de futuro** (escenario BAU) en el que el consumo esperado en 2030 era de 4.186.486 MWh.

De los 2.038.440 MWh/año que se consumirán en 2030, 883.357 MWh provendrán de fuentes de energía renovable, lo que supone un **43% del consumo final de energía a partir de fuentes renovables**.

Figura 3: Escenario BAU versus Escenario ETEyCC 2030 de Pamplona



Fuente: elaboración propia

Esta reducción del consumo energético y generación de energía renovable supone la reducción de 742.042 t CO_{2eq}/año en 2030, lo que supone una **reducción del 55% respecto a las emisiones del año 2005**.

Las medidas incluidas en la ETEyCC 2030 también **aumentarán la resiliencia de Pamplona frente a los efectos esperados del cambio climático**, ya que actúan bien disminuyendo la exposición y sensibilidad o aumentando la capacidad adaptativa del municipio frente a los riesgos identificados como prioritarios (afectación a la salud de las personas por incremento de las temperaturas, afectación al medio construido por efecto de las lluvias intensas e incremento de las sequías).

Todas las medidas incluidas en el Plan de Acción tienen efecto sobre uno o varios de los objetivos de la ETEyCC 2030 de Pamplona, (reducción del consumo, reducción de las emisiones, generación de energía renovable, cero pobreza energética y adaptación al cambio climático), así:

- **El OE1: Rehabilitar y renaturalizar el entorno urbano** se centra por un lado en **prevenir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia** mediante las infraestructuras verdes, la permeabilización del suelo mediante SUDs, la gestión eficiente del agua, etc. Y por el otro en

reducir a demanda energética de la ciudad, propone rehabilitar el parque edificatorio de la ciudad con una doble finalidad: disponer de unas viviendas más adaptadas al cambio climático y reducir su consumo energético.

- **El OE2: Descarbonizar el modelo energético local**, contribuye principalmente a la **generación renovable de forma local** en la ciudad, así como a la implementación de medidas de **eficiencia energética** o la **creación de la Oficina de la Energía y Cambio Climático** que tendrá un papel clave en la implementación de las acciones incluidas en la ETEyCC por parte del sector privado.
- **El OE3: Implementar un modelo de transporte responsable, eficiente y sostenible** dispone de medidas que favorecen tanto la movilidad sostenible como la electrificación de la flota, contribuyendo en gran medida a la **reducción del consumo energético y emisiones** por parte del sector transporte, así como también tendrá efectos positivos sobre la **salud de las personas al mejorar la calidad del aire de la ciudad**.
- **El OE4: Disponer de unos servicios municipales sostenibles, preparados, activos y responsables** centra sus esfuerzos en la prevención y gestión de los riesgos, la lucha contra la pobreza energética y el establecimiento de sistemas de financiación sostenibles y un marco legal que favorezca la implementación de las medidas de la ETEyCC.
- **El OE5: Instaurar una cultura climática en la sociedad de Pamplona** busca formar y dotar de los conocimientos necesarios a la sociedad de Pamplona en la lucha contra el cambio climático y la transición energética a todos los niveles (ciudadanía, escuelas y personal del Ayuntamiento).

El coste económico de la implementación de la estrategia asciende a los **800 M€ aproximadamente**, de los cuales un **34% será inversión propia del Ayuntamiento de Pamplona** y el **66% restante corresponderá a inversión privada** por parte de la ciudadanía, sector industrial o servicios. Se tratará en el desarrollo de la propia estrategia de captar fondos tanto regionales (Gobierno de Navarra) como estatales y europeos para contribuir a la consecución de los objetivos descritos.

5. MODELO DE GOBERNANZA

5.1 ASPECTOS CLAVE

La gobernanza se ha convertido en una pieza clave para las sociedades democráticas en la actualidad, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define la buena gobernanza como el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa para administrar los asuntos de un territorio a todos los niveles de gobierno. Este término está vinculado a la coordinación, la ejecución y el seguimiento de procesos, así como a la toma de decisiones, involucrando a los sectores de interés que se encuentren relacionados con la temática en cuestión.

Así, la gobernanza aplicada al desarrollo de la Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático de Pamplona incluye los procesos y organismos implicados necesarios para alcanzar los objetivos y metas propuestas de manera organizada y coordinada.

Por lo tanto, para garantizar el éxito de la implantación de la ETEyCC, resulta de gran importancia establecer un modelo de gobernanza fundamentado en la **transversalidad**, la **transparencia** y la **participación** de todos los agentes de interés, desde el inicio y durante todo el proceso de desarrollo de la Estrategia. A continuación, se detallan los aspectos clave del modelo de gobernanza propuesto:

- **Liderazgo y compromiso político:** un proyecto impulsado y respaldado por responsables políticos de primer nivel, comprometidos con su consecución, tendrá mayores posibilidades de resultar prioritario y de ser dotado de los recursos adecuados y necesarios para su implementación.
- **Integración en las estructuras de gobernanza local:** una estructura de gobernanza integrada en las ya existentes a nivel local puede suponer una gran ventaja, aprovechando los departamentos, comisiones u órganos de sostenibilidad ya creados.
- **Coordinación y comunicación intersectorial:** a menudo, los diferentes sectores o departamentos municipales clave son gestionados de manera aislada (energía, movilidad, urbanismo...), por lo que la coordinación y comunicación resultan de vital importancia para desarrollar una estrategia de carácter tan transversal como la ETEyCC.
- **Transparencia del proceso de implantación:** será importante definir los roles y las responsabilidades de cada uno de las partes implicadas en el proceso de desarrollo de la Estrategia, así como ofrecer un alto grado de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas marcadas inicialmente, que permitan analizar y evaluar la situación.
- **Involucración de participación local:** la contribución de los diferentes agentes locales externos al Ayuntamiento a través de procesos de trabajo conjunto, aportación de ideas, recursos o capacidades, entre otras, para conseguir los objetivos de la ETEyCC a nivel local, debería constituir un pilar fundamental en este proceso.

5.2 ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

El compromiso y liderazgo político, muy probablemente, puede erigirse como uno de los principales factores de éxito de la Estrategia, asegurando su priorización y garantizando los recursos necesarios para su ejecución.

Aun y así, dada la magnitud y carácter transversal del proyecto, se requerirá de una estructura formal que dote de identidad municipal a las Áreas y Servicios municipales y que dé robustez al desarrollo y seguimiento de la Estrategia. En este sentido, a continuación se detalla la propuesta organizativa, de coordinación y participación de la ETEyCC.

5.2.1. Dirección de la ETEyCC

El primer paso para garantizar el correcto desarrollo e implementación de la ETEyCC deberá ser el de **asignar una persona responsable de la misma**, que tome las funciones propias de Dirección. Esta persona asumirá y ejercerá el liderazgo del proyecto, por lo que será de gran importancia que su papel y sus funciones sean reconocidas por el resto de las partes implicadas en la Estrategia, sin importar la jerarquía municipal que ocupen habitualmente en el Ayuntamiento.

La persona que asuma esta responsabilidad podrá ser un cargo político o bien uno técnico; en cualquiera de los casos, será muy recomendable que tenga unos sólidos conocimientos técnicos y que su cargo habitual tenga relación directa con los ámbitos temáticos a desarrollar en la ETEyCC (energía, cambio climático en general, urbanismo, movilidad, sostenibilidad...).

Además, el perfil de dicha persona deberá contar con diferentes aptitudes que la habiliten para las funciones que deberá desempeñar, las cuales se detallan a continuación:

- Planificación
- Visión estratégica
- Comunicación
- Coordinación
- Gestión de personas
- Gestión y adaptación al cambio

Uno de los aspectos más importantes que deberá caracterizar a la persona que asuma el cargo de Dirección será el claro conocimiento de la estructura, composición y funciones desarrolladas por cada área del Ayuntamiento. Este hecho será de gran relevancia, ya que permitirá poder llevar un buen control de las diferentes estrategias, planes, programas y estudios que se encuentren en proceso de planeación, ejecución e implementación, con el fin de identificar actuaciones transversales que pueden implicar a más de un sector y establecer mecanismos de coordinación y transferencia de conocimientos. Además, de esta forma, se podrá evitar duplicar esfuerzos y presupuesto en iniciativas superpuestas que podrían derivar en intervenciones de baja calidad.

En un primer supuesto, **esta persona deberá formar parte de todos los órganos de trabajo, coordinación y participación que se establezcan a nivel municipal para llevar a cabo la ETEyCC.**

5.2.2. Comisión municipal de trabajo de la ETEyCC

Una vez designada la persona que dirigirá la Estrategia, se deberá constituir una Comisión municipal de trabajo de la ETEyCC, como **órgano principal de planificación, ejecución y seguimiento de la Estrategia**. De manera detallada, las funciones a desempeñar por esta comisión serán las siguientes:

- Planificar y trabajar sobre las estrategias a implementar.
- Identificar y asignar las tareas a realizar por cada uno de las partes implicadas.
- Definir las responsabilidades de las partes implicadas en la recopilación y evaluación de los indicadores de seguimiento.
- Coordinar la recopilación de información y supervisar el sistema de seguimiento.

- Establecer los mecanismos de comunicación necesarios para el trabajo conjunto interdepartamental.
- Evaluar el grado de ejecución y cumplimiento de la Estrategia.
- Plantear las modificaciones o adaptaciones técnicas necesarias de las actuaciones de la Estrategia.
- Compartir los datos relevantes relativos al grado de ejecución y el cumplimiento de objetivos.

Para ello, se deberá contar con los perfiles técnicos de mayor conocimiento y capacidad de trabajo en los ámbitos temáticos de la Estrategia, especialmente aquellos que resultan clave para fomentar la sostenibilidad del territorio y la lucha contra el cambio climático (referidos principalmente al Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad). Estos serán los siguientes:

- Responsable de Dirección de la ETEyCC.
- Responsables técnicos de la Agencia Energética Municipal.
- Responsables técnicos del Servicio de Agenda 21.
- Responsables técnicos del Servicio de Movilidad.
- Responsables técnicos del Servicio de Urbanismo.
- Responsables técnicos del Servicio de Educación Ambiental.
- Responsables técnicos de Seguridad Ciudadana.
- Responsables técnicos de Proyectos.
- Responsables técnicos de Conservación Urbana.

La función principal de la persona que asuma el cargo de Dirección, en esta Comisión, será la de coordinar la misma, así como supervisar y facilitar la participación y la toma de decisiones por parte del resto de miembros.

A su vez, se encargará de informar sobre las decisiones tomadas por la Comisión a los responsables políticos para su posterior aprobación y ejecución.

5.2.3. Comisión de coordinación interdepartamental de la ETEyCC

De manera complementaria a la Comisión de trabajo, y debido al carácter transversal de la ETEyCC, se deberá constituir la Comisión de coordinación interdepartamental, como **órgano de coordinación y participación transversal que aglutine a todos los departamentos del Ayuntamiento**. Las funciones que se asociarán a esta comisión serán las siguientes:

- Definir los diferentes proyectos transversales a desarrollar.
- Establecer subgrupos de trabajo interdepartamentales, de carácter temporal o permanente.
- Adoptar acuerdos para el desarrollo y seguimiento de los proyectos.
- Establecer calendarios de trabajo y evaluación en base a las necesidades derivadas de los proyectos.
- Valorar los mecanismos de comunicación y coordinación establecidos.
- Identificar debilidades e implementar las mejoras necesarias correspondientes.
- Comunicar los datos y novedades relativas a la ETEyCC que puedan ser de interés para los miembros de la Comisión.
- Rendir cuentas a la persona responsable de Dirección sobre el estado de los proyectos y su seguimiento.

Debido al carácter transversal de la Comisión, se deberá contar con la representación y participación de -por lo menos- una persona responsable de cada una de las áreas municipales del Ayuntamiento, así como con la persona responsable de la Dirección de la Estrategia. Será de especial relevancia contar con

la implicación de la Gerencia Municipal y la Oficina Estratégica para montar equipos transversales que puedan trabajar en las diferentes Dimensiones que define el PEU2030. En conjunto, la Comisión deberá estar formada por:

- Responsable de Dirección de la ETEyCC.
- Concejal de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.
- Responsable de la Gerencia Municipal y la Oficina Estratégica.
- Representantes del Órgano de participación sectorial
- Representantes del Observatorio de Medio Ambiente y Cambio Climático
- Responsables técnicos del Área de Alcaldía.
- Responsables técnicos del Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo.
- Responsables técnicos del Área de Servicios Generales.
- Responsables técnicos del Área de Seguridad Ciudadana.
- Responsables técnicos del Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud.
- Responsables técnicos del Área de Cultura e Igualdad.
- Responsables técnicos del Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte.
- Responsables técnicos del Área de Urbanismo, Vivienda y Sanidad.
- Responsables técnicos del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.
- Responsables técnicos del área de Gerencia de Urbanismo
- Responsables técnicos de la oficina de rehabilitación
- Responsables técnicos del organismo autónomo de escuelas infantiles
- Responsables técnicos del servicio de comunicación

En este caso, el papel de la persona que asuma la Dirección será el de actuar como enlace entre la Comisión municipal de trabajo y la Comisión de coordinación intersectorial, así como el de priorizar las tareas y coordinar tanto al personal como las actuaciones que se lleven a cabo por el mismo.

5.2.4. Órgano de participación sectorial

Son muchas las líneas de acción de la Estrategia que implican cierto impacto en el conjunto de agentes locales (ciudadanía, entidades del tejido económico y social, sector medioambiental...), por lo que resulta de gran relevancia impulsar los mecanismos necesarios para implicar y establecer los compromisos de dichos agentes. Para llevarlo a cabo, se propone constituir un **Órgano de participación sectorial**, en la cual se desempeñen las siguientes funciones:

- Dar a conocer la Estrategia y sus objetivos a los agentes locales.
- Presentar los proyectos que se están desarrollando y su grado de ejecución.
- Recoger opiniones, sugerencias y propuestas.
- Definir posibles implicaciones de los agentes locales en los proyectos de la Estrategia (p.e. grupos de trabajo sectoriales o transversales).
- Definir los mecanismos de coordinación con las Comisiones relacionadas con la Estrategia.
- Alinear las propias iniciativas ciudadanas, asociativas o empresariales con la Estrategia.
- Proponer espacios de participación alternativos para los agentes locales.

Para ello, se propone que dicha comisión sea un espacio abierto y dinámico pero estable, que esté constituida por:

- Responsable de Dirección de la ETEyCC.

- Representantes técnicos municipales
- Miembros de la ciudadanía a título individual.
- Representantes de entidades o asociaciones del tejido social.
- Representantes de entidades o asociaciones del tejido económico.

La persona responsable de Dirección tendrá, nuevamente, la responsabilidad de ejercer de vínculo entre las comisiones municipales y este órgano participativo.

5.2.5. Observatorio de Medio Ambiente y Cambio Climático

Por último, cabe destacar la importancia de contar con la opinión e información de aquellas personas expertas en los diferentes ámbitos sobre los que trata y se aplica la Estrategia. Para ello, se propone constituir un **Observatorio de Medio Ambiente y Cambio Climático**, formado principalmente por expertos de reconocido prestigio. Las funciones del Observatorio serán:

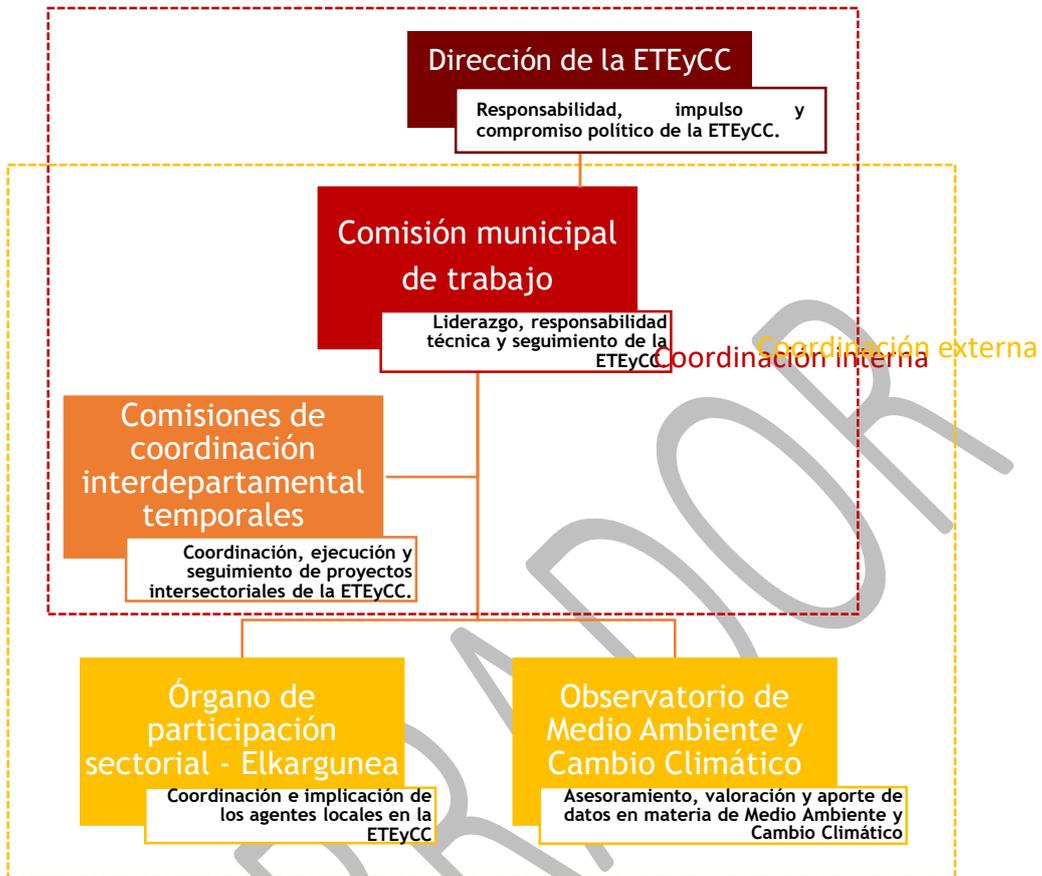
- Analizar y contrastar los datos aportados por las personas expertas.
- Asesoramiento según criterios técnicos.
- Evaluación de las medidas iniciadas.
- Elaboración y presentación de informes anuales basado en datos sobre la materia.

De manera concreta, las personas integrantes de dicho órgano serán las siguientes:

- Responsable de Dirección de la ETEyCC.
- Representantes técnicos municipales.
- Personas expertas en diferentes ámbitos relacionados con el Medio Ambiente y el Cambio Climático.

5.2.6. Organigrama

Una vez designadas las responsabilidades y constituidos los órganos de participación detallados anteriormente, se propone el correspondiente organigrama resultante:



6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para llevar a cabo el seguimiento de la ETEyCC 2030 de Pamplona se ha establecido un sistema de coordinación y seguimiento para la implantación de las acciones de la estrategia. Este sistema estará liderado por la **Comisión municipal de trabajo**, que estará compuesta por los técnicos municipales claves para el desarrollo de la Estrategia de las diferentes áreas y el director/a de la ETEyCC.

Se establece realizar un seguimiento de la implantación de la estrategia **2 veces al año**. Para ello, se realizará una reunión de la Comisión municipal de trabajo con el fin de que cada responsable técnico responsable exponga sus avances. Previamente a la reunión, los responsables de la implantación de la estrategia deberán enviar a cada uno de los participantes unos formularios para que completen y actualicen el estado de ejecución de las acciones que son de su responsabilidad y los entreguen al grupo de seguimiento de la estrategia debidamente completados antes de la reunión.

Estos formularios contendrán las acciones de cada responsable al que se solicita información sobre el estado de ejecución, así como el conjunto de indicadores de seguimiento definidos para cada una de ellas.

6.1 FASE DE MEDICIÓN

El propósito del sistema medición y reporte propuesto para la ETEyCC 2030 de Pamplona, es por un lado evaluar la ejecución de las acciones propuestas, y el logro de los objetivos y metas asociadas, así como la identificación y adopción de las medidas correctivas que sean necesarias.

El componente de medición permite realizar los procesos de recopilación, análisis y seguimiento de la información relevante para los informes de seguimiento de la ejecución de la estrategia, para ello se recomienda utilizar dos tipos de indicadores:

- **Indicadores de ejecución** para monitorear el estado de ejecución de la estrategia y poder hacer un seguimiento detallado del grado de implementación de las acciones incluidas en la estrategia, a lo largo de los años:
 - No iniciada
 - En curso
 - Finalizada
 - Postpuesta
 - Descartada
- **Indicadores de seguimiento y resultados.** Se enfocan en monitorear los avances frente a los objetivos, resultados esperados y responsabilidades formuladas en las fichas de las acciones para monitorear el potencial de mitigación o adaptación de las acciones, según el alcance.

Los indicadores de seguimiento y resultados propuestos para cada acción se detallan en la Tabla 5, a continuación.

6.2 FASE DE REPORTE

El componente de reporte está dirigido a comunicar de manera regular información sobre las acciones definidas en la Estrategia. Un aspecto fundamental en el diseño de los reportes es definir la audiencia a quien van dirigidos, ya que la información relevante puede ser diferente.

Se recomienda generar con una cierta regularidad (de forma anual) los reportes de seguimiento e implementación. La elaboración de estos reportes estará a cargo la Comisión municipal de trabajo.

Así se recomienda que, una vez el proyecto esté aprobado y en operación, la Comisión municipal de trabajo de la ETEyCC lleve a cabo un informe de seguimiento inicial del grado de ejecución de las acciones, que se base en definir los indicadores de ejecución, seguimiento y resultados propuestos para cada una de las acciones, con qué frecuencia se actualizarán y que responsables de medición se encargarán de cada uno.

Se considera prioritario medir, registrar y reportar los indicadores de seguimiento propuestos, lo cual permitirá al municipio de Pamplona comprobar si la tendencia y el grado de consecución de los objetivos es el deseado. Para ello es también recomendable establecer metas intermedias para los diferentes indicadores, e ir haciendo un reporte periódico. Haciendo un correcto seguimiento de los indicadores y metas propuestas, el grupo de seguimiento de la estrategia podrán incorporar medidas correctoras que permitan avanzar en la dirección deseada.

Además, se propone llevar a cabo un seguimiento cualitativo de la evolución de la adaptación del municipio una vez puestas en marcha las medidas propuestas. Este seguimiento cualitativo de la adaptación permite identificar las mejoras en la capacidad adaptativa o en la reducción de la sensibilidad frente a los riesgos identificados en la diagnosis de vulnerabilidad.

Los informes de seguimiento también han de permitir evaluar por parte del grupo de seguimiento de la estrategia el grado de cumplimiento con los objetivos estratégicos definidos.

Por lo tanto, sería recomendable que el grupo de seguimiento de la estrategia realice:

- **Informe de seguimiento del grado de ejecución de las acciones** de forma anual, donde se indique si la acción está realizada, en curso o no realizada. En caso de que esté en curso debería indicarse el grado de implementación de esta mediante los indicadores de seguimiento, así como una medición de los indicadores de resultados propuestos si está finalizada. En el informe deberá reflejarse de forma clara la evolución y los avances respecto a informes de seguimiento anteriores. En este sentido se recomienda incluir en el informe tanto el conjunto de indicadores de ejecución como el conjunto de indicadores de seguimiento y resultados.
- **Informe de evolución de los objetivos de la ETEyCC**, también de forma anual, donde se lleve a cabo un reporte de las mejoras en la mitigación, la transición energética y la adaptación del municipio al cambio climático conseguidos con la implementación de las acciones de la estrategia, señalando el estado de los objetivos estratégicos a alcanzar y los cambios producidos en el análisis de vulnerabilidad definido en el diagnóstico inicial.

También se propone utilizar los resultados como elemento de sensibilización y comunicación a la ciudadanía, como herramientas de capacitación para implicar a los habitantes del municipio en la transición energética y la adaptación al cambio climático, que de visibilidad a la eficiencia de las medidas propuestas, así como a otros beneficios que las acciones puedan implicar para los ciudadanos.

Tabla 5: Indicadores de seguimiento de las acciones de la ETEyCC 2030 de Pamplona

Nº	Acción	Indicadores de seguimiento
1.1	Elaborar un Plan de Infraestructura Verde de Pamplona que incorpore criterios de adaptación al cambio climático y las soluciones basadas en la naturaleza, e incluirlo de forma integral en la planificación municipal	Existencia de un Plan de Infraestructura Verde para Pamplona % de acciones del Plan de Infraestructura Verde implementadas Aumento de la superficie de zonas verdes por habitante (m2/hab) respecto al año 2019 Aumento de la infraestructura azul (m2) por zonas o por habitante
1.2	Realizar un estudio de riesgo del arbolado y un plan de gestión del riesgo	Incremento/disminución (variación) de la cobertura arbórea de la ciudad
1.3	Localizar y caracterizar las zonas de riesgo por calor y frío extremo	Mapa de islas de calor de la ciudad
1.4	Acondicionar el espacio público a las nuevas condiciones climáticas	Superficie del municipio donde se hayan llevado a cabo actuaciones urbanísticas de reducción del efecto isla de calor
1.5	Plan de rehabilitación de edificios en el ámbito privado	Nº de solicitudes, nº de proyectos realizados, m2 de superficie de envolvente reformada, nº de equipos sustituidos, m2 cerramientos sustituidos, kW de Energías Renovables instalados, indicadores desempeño energético residenciales.
1.6	Planes de rehabilitación de instalaciones municipales (Auditorías y planes de inversión)	% reducción por cada equipamiento, por cada tipo de equipamiento y globales en función de las actuaciones realizadas.
1.7	Programas de mejora de hábitats urbanos para la conservación de la fauna autóctona y la flora silvestres vulnerable al cambio climático.	Nº de mejoras sobre el hábitat urbano llevadas a cabo. Nº de luminarias sustituidas
1.8	Recuperación del ecosistema autóctono del monte Ezkaba aplicando criterios de gestión forestal sostenible y economía circular	Superficie del bosque sobre la que se han aplicado criterios de gestión forestal sostenible. Nº de actuaciones del PSIS implementadas en el monte Ezkaba
1.9	Proporcionar soluciones frente a la aparición de especies exóticas o invasoras	Nº de especies exóticas invasoras erradicadas / nº de especies exóticas existentes en el municipio
1.10	Actuaciones y control de caudal en fuertes lluvias	Nº de actuaciones de control de caudal implementadas
1.11	Incorporar sistemas frente a inundaciones: diques, barreras fijas, barreras temporales y desmontables antiinundación	Nº de sistemas de protección frente a inundaciones instalados

Nº	Acción	Indicadores de seguimiento
1.12	Definir una estrategia de drenaje urbano sostenible para aumentar la permeabilidad del suelo: análisis de necesidades, guía con recomendaciones de diseño, protocolos de mantenimiento, formación y seguimiento	Superficie de pavimento urbano permeable (SUDS) / superficie de pavimento urbano impermeable. Idealmente, mayor de 0,5.
1.13	Concluir la instalación de redes separativas	Metros lineales de red separativa instaurados / año % de red separativa respecto al total de la red de aguas residuales del municipio
1.14	Fomentar el ahorro de agua a escala municipal a través de sistematización del riego y telecontrol, control de posibles fugas, criterios de aprovechamiento de las aguas pluviales para el riego, etc.	% de zonas verdes con sistema de telegestión respecto al total de zonas verdes % de zonas verdes diseñados con criterios de aprovechamiento de las aguas pluviales
1.15	Potenciar el uso de las aguas grises en nuevos desarrollos y rehabilitaciones: sistemas innovadores de depuración del agua y ahorro de consumo de agua	Ordenanza redactada y aprobada Estudio realizado de reutilización de aguas grises y depuradas en polígonos industriales Potencial de reutilización de agua (m3)
2.1	Plan Municipal de Autosuficiencias y Energías Renovables	Plan de autoconsumo desarrollado, kWp instalados, kWh consumidos, kgCO2 ahorrados, nº de comunidades energéticas generadas.
2.2	Plan Autoconsumo y Comunidades Energéticas	Plan de autoconsumo desarrollado, kWp instalados, kWh consumidos, kgCO2 ahorrados, número de comunidades energéticas generadas.
2.3	Plan de eficiencia energética en el alumbrado público	Reducción de kWh/año, disminución en el número de incidencias. kWh/habitante
2.4	Implementar un Sistema de Gestión Energética Municipal	Reducción kWh/año; % reducción; €/kWh reducido, nº de reducción en incidencias de mantenimiento
2.5	Creación de la Oficina de la Energía y el Clima	Nº de consultas, nº de proyectos realizados, kWh de energía reducidos en base a las consultas realizadas
3.1	Estrategia de Movilidad de la Ciudad de Pamplona	Redacción del PMUS (Sí/No) Número de acciones ejecutadas/número total de acciones recogidas en el PMUS
3.2	Plan de accesibilidad universal para la ciudad	% de calles con aceras accesibles % de cruces en calzada accesibles % de edificios municipales accesibles Número de incidencias recibidas en materia de accesibilidad

Nº	Acción	Indicadores de seguimiento
3.3	Desarrollo Infraestructura Recarga vehículo eléctrico	Número de puntos de recarga de VE, nº de vehículos electricos matriculados en la ciudad,
3.4	Cumplimiento Ordenanza Municipal de Movilidad	Número de infracciones ante la ordenanza Km de vías ciclistas Km de vías con velocidad 30 Número de pasos de cebrá protegidos
3.5	Flota municipal Sostenible	% de la flota municipal que cumple criterios de sostenibilidad
3.6	Zona bajas emisiones	IMPLEMENTACIÓN DE LA ZBE (SÍ/NO)
3.7	Fomento de la movilidad activa y no motorizada	Reparto modal a pie, especialmente en movilidad obligada (datos segregados por sexo) Reparto modal en bicicleta, especialmente en movilidad obligada, (datos segregados por sexo)
3.8	Incentivar el Transporte Público Comarcal	Reparto modal en transporte público (datos segregados por sexo)
3.9	Planificación y gestión de la movilidad laboral	Número de planes de movilidad sostenible a los centros de trabajo
3.10	Red de carriles bici	Km de red ciclista/año
3.11	Disponer de un servicio de bicicleta eléctrica compartida	Reparto modal en bicicleta, especialmente en movilidad obligada, (datos segregados por sexo) Indicadores de servicio propios de la concesión
3.12	Ampliar la red de aparcamientos públicos para bicicletas seguros y potenciar su uso como centros de movilidad ciclista compartida	Número de plazas de aparcamiento para bicicletas. Número de denuncias por robo de bicicletas.
3.13	Creación de Caminos Escolares Seguros a todos los centros escolares de la ciudad	Número de caminos escolares seguros implementados
3.14	Promover las opciones de movilidad sostenible en eventos turísticos	Número de acciones realizadas para promover una mayor sostenibilidad en la movilidad generada en eventos turísticos.
3.15	Implementar un servicio de coche compartido eléctrico	Implementación del servicio

Nº	Acción	Indicadores de seguimiento
3.16	Promoción la electrificación de aparcamientos públicos y privados de edificios plurifamiliares (carga eléctrica)	Presupuesto municipal destinado a ayudas (€)
3.17	Modificar los criterios de regulación del aparcamiento en superficie	Número de plazas de aparcamiento según tipo de regulación. Grado de ocupación de los aparcamientos de disuasión.
3.18	Desarrollo de Red de Aparcamientos Disuasorios para evitar el acceso en coche privado al municipio	Número de plazas en aparcamientos de disuasión. Grado de ocupación de los aparcamientos de disuasión.
4.1	Análisis del efecto de la distribución de lluvias sobre la inundación y planificación de gestión de inundaciones fluviales a nivel de cuenca, en colaboración con el organismo de cuenca y gobierno de navarra	Planificación de gestión de inundaciones llevada a cabo (Sí/No)
4.2	Actualización del plan de emergencias y plan de actuación	Actualización del Plan Municipal frente a inundaciones de Pamplona (Sí/No) Redacción de un Plan de prevención frente al exceso de temperaturas (Sí/No) Pérdidas económicas por daños en edificaciones ocasionados por inundaciones (€). Pérdidas económicas por daños en infraestructuras ocasionados por inundaciones (€).
4.3	Crear sistemas de alerta temprana para la población con respecto a las olas de calor, episodios de lluvia intensa, riesgo elevado de inundación fluvial, plagas, calidad de aire etc. y evaluación del efecto del efecto de las amenazas climáticas	Desarrollo de la aplicación o sistema de mensajería/notificación (Sí/No) Número de avisos/mensajes realizados en la aplicación al año Protocolos de actuación activos (Sí/No). Número de acciones de alerta y protección de la ciudadanía.
4.4	Evaluar la tendencia de petición de indemnización por afectación por inundaciones	Número de indemnizaciones solicitadas por eventos relacionados con los riesgos asociados al cambio climático. Coste económico de las indemnizaciones asumidas (€). Número de pólizas de seguro contratadas que dan cobertura a los riesgos asociados al cambio climático.
4.5	Optimización en la política de prevención de riesgos laborales relacionado con los efectos del cambio climático (dotaciones para frío, calor e insolación, reubicación de puestos, sombras, etc.)	Número de medidas o protocolos de actuación llevados a cabo

Nº	Acción	Indicadores de seguimiento
4.6	Sistematizar el uso de información climática, capacitar para su uso y extender el uso de los sistemas de información geográfica	Número de variables climáticas incluidas en los SIG
4.7	Potenciar dinámicas de comercio local y sostenible	Nº de comercios vinculados Nº de productos acreditados Usuarios atendidos en el punto de información (datos segregados por sexo) Mecanismos de fidelización utilizados
4.8	Creación de un proyecto de economía circular basado en la alimentación en el entorno hortícola tradicional de los meandros del río Arga y las huertas urbanas	Superficie hortícola destinada a instalación de jóvenes agricultores Número de jóvenes agricultores instalados (datos segregados por sexo) Número de nuevos huertos urbanos comunitarios generados Superficie total de huertos urbanos comunitarios activos Ciudadanos implicados en huertos urbanos comunitarios (datos segregados por sexo)
4.9	Fortalecer la implementación de modelos de financiación innovadores para superar barreras de implementación de proyectos con potencial de adaptación o mitigación del cambio climático.	Volumen de recursos económicos movilizados a través de estos mecanismos (€) Número de proyectos/actuaciones financiadas con estos mecanismos
4.10	Presupuesto climático o fondo climático. Aprobar por pleno municipal un porcentaje del presupuesto municipal a actuaciones de la ETEYCC 2030 de Pamplona	Creación del Fondo Climático o Presupuestos Climáticos Volumen de recursos económicos movilizados a través de esta partida (€)
4.11	Establecer, en el marco de las modificaciones previstas de la Ley Foral de Haciendas Locales, bonificaciones fiscales que fomenten la energía renovable.	Número de contribuyentes a los que se ha aplicado la bonificación del IBI (datos segregados por sexo) Número de contribuyentes a los que se ha aplicado la bonificación del ICIO (datos segregados por sexo)
4.12	Incorporación de criterios de sostenibilidad en subvenciones y bonificaciones fiscales	Número de bonificaciones fiscales redactadas y aprobadas
4.13	Plan municipal de lucha contra la pobreza energética	Redacción del Plan Municipal de lucha contra la pobreza energética Número de beneficiarios al año por tipología de ayuda (datos segregados por sexo) Número de días al año en que se ha activado el protocolo de actuación en episodios de olas de calor y frío Indicadores específicos derivados de la Plan Municipal desarrollado (datos segregados por sexo)

Nº	Acción	Indicadores de seguimiento
4.14	Programa de creación de empresas y empleo verde en sectores económicos vinculados al cambio climático y fondo para la innovación sostenible	Número de negocios asesorados anualmente Nuevos negocios en funcionamiento al año
4.15	Promocionar mecanismos de compensación de las emisiones. Creación y registro de proyectos de absorción de carbono	Número de proyectos estudiados Número de proyectos registrados Superficie de suelo registrado mediante el conjunto de sumideros de carbono
4.16	Impulsar la digitalización de la actividad de los servicios públicos de transporte de competencia municipal.	App diseñada y en funcionamiento Nº de usuario de la app (datos segregados por sexo)
4.17	Nuevo Plan Municipal de Ordenación Urbana (PMOU)	Nuevo PMOU redactado
4.18	Repensar y adaptar criterios en los protocolos de proyectos y obras y en las prescripciones técnicas del espacio urbano para dotarlos de una visión más transversal y garantizar el cumplimiento de estos criterios de sostenibilidad y resiliencia en proyectos de transformación urbana (PMOU)	Revisión de los criterios urbanísticos en el PMOU y PEAUs
4.19	Adaptar las normas urbanísticas vigentes necesarias para alcanzar los objetivos de adaptación y mitigación. (PMOU)	Nº de normas urbanísticas revisadas adaptadas desde la perspectiva de cambio climático
4.20	Fomentar la aplicación de criterios de compra ambiental para una contratación pública baja en carbono	Inclusión de criterios ambientales y de sostenibilidad en los pliegos de contratación (en % respecto del total de contratos públicos)
4.21	Revisión de las competencias municipales del código técnico de edificación. Nueva ordenanza de edificación.	Número de construcciones anuales que aplican medidas más restrictivas de las que marca el CTE
4.22	Mejora del conocimiento sobre el sector turístico en Pamplona y el impacto del cambio climático en el sector, implementando sistemas de medición a largo plazo	Sistema de indicadores definido (sí/no) Nº de indicadores definidos
4.23	Promoción del adecuado reciclaje de residuos en los distintos edificios municipales, centros comunitarios, círculos empresariales, eventos festivos etc.	% de reciclaje municipal
4.24	Diseñar una estrategia comarcal de economía verde y circular	Estrategia Local de Economía Circular redactada (sí/no)

N°	Acción	Indicadores de seguimiento
		N° de acciones de la Estrategia puestas en marcha
5.1	Elaboración del nuevo plan estratégico de educación ambiental que incorpore los objetivos de la ETEyCC y con análisis del impacto de genero	Redacción y aprobación de la nueva Estrategia de Educación Ambiental Número de objetivos integrados en la Estrategia de Educación Ambiental de la ETEyCC Número de acciones integrados en la Estrategia de Educación Ambiental de la ETEyCC
5.2	Generación de mecanismos y procesos de participación ciudadana y agentes para la acción climática con continuidad en el tiempo en aspectos relacionados con la ETEyCC	Diseño de mecanismo de participación integrado en el Órgano de participación sectorial (Elkargunea) Número de procesos participativos / año Número de participantes / año (datos segregados por sexo)
5.3	Creación de un órgano de participación juvenil en torno al cambio climático y la transición ecológica	Número de jornadas de participación celebradas al año Número de asistentes por jornada (datos segregados por sexo)
5.4	Realizar campañas de comunicación, sensibilización y jornadas de participación y formación innovadoras y con capacidad de impacto y de transformación social	Número de campañas por sector realizada al año Número de participantes al año (datos segregados por sexo) Aspectos relacionados con el cambio climático y la Transición Energética incluidos o abordados / año
5.5	Campaña de promoción de la movilidad sostenible dirigida a la ciudadanía, que incluya incentivos	Implementación de una Campaña de sensibilización (Sí/No) Reparto modal (datos segregados por sexo)
5.6	Integrar en los proyectos en centros educativos la cultura climática y desarrollar proyectos específicos en torno a la transición ecológica	Consumo energético en cada centro educativo, diferencia porcentual con respecto al año de referencia (2018). Herramienta de trabajo y concienciación creado y eficiente para aplicar en la red de centros educativos.
5.7	Programa formativo para mejorar el conocimiento sobre adaptación al cambio climático dirigido al personal de las escuelas (directivos y profesorado)	Programa formativo diseñado y en funcionamiento Número de escuelas participantes Número de formaciones llevadas a cabo
5.8	Incorporar la perspectiva de cambio climático en la promoción de eventos culturales y deportivos y de docencia deportiva	Protocolo de ambientalización de eventos culturales y deportivos operativo y funcional Número de actividades/eventos promovidos con perspectiva de cambio climático al año

N°	Acción	Indicadores de seguimiento
5.9	Desarrollar un plan de formación interna tanto para responsables políticos como puestos de trabajo implicados directamente en la acción climática y transformación de la ciudad para conseguir los objetivos de adaptación y mitigación	Plan de formación interno diseñado e implementado Número de empleados públicos participantes las formaciones al año (datos segregados por sexo)
5.10	Fomentar la ejemplaridad institucional y difundirla como atractivo a distintos niveles, incorporando la transición energética y la adaptación al cambio climático en la marca de ciudad	Recursos comunicativos y/o divulgativos creados al año a nivel institucional (internos) Recursos comunicativos y/o divulgativos creados al año a escala local (externos)
5.11	Optimización, revisión y mejora de los sistemas de comunicación a los ciudadanos (riesgos, impactos, gestión de residuos, movilidad, etc.)	Diagnóstico realizado sobre medios, eficiencia, rapidez y difusión Desarrollo y aprobación de una estructura de sistema de aviso funcional y efectiva Desarrollo y Puesta en marcha de un plan de comunicación de crisis
5.12	Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre áreas municipales para desarrollar los planes sectoriales vinculados con esta estrategia	Aprobación y puesta en marcha de la Mesa Permanente de Cambio Climático Número de reuniones o acciones efectuadas desde la mesa / año

BORRADOR

BORRADOR